

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Junta Principal de Compras por la que se anuncia concurso para la adquisición de cinco motoniveladoras.

La Junta Principal de Compras, sita en el paseo de la Reina Cristina, 27, anuncia la celebración de un concurso, de conformidad con lo dispuesto en la Orden del Ministerio del Ejército de 28 de abril de 1969 («Diario Oficial» número 97), para la adquisición de cinco motoniveladoras, al precio límite que a continuación se señala, según expediente I. M. 44/72-85.

Relación de artículos y precio límite

Cinco motoniveladoras con repuestos, al precio límite total de 18.000.000 de pesetas. Los licitadores admitidos presentarán una máquina del mismo modelo de la que oferten, en los Centros y lugares que indica el pliego de bases, tan pronto se les comunique esta admisión, para someterla a las pruebas de calificación que en el mismo pliego de bases se especifican.

La fianza que deberán unir a las proposiciones será del 2 por 100 del precio límite establecido para cada artículo, a disposición del excelentísimo señor General Presidente de la Junta Principal de Compras. Caso de presentarse aval bancario, deberá ser formalizado con arreglo al modelo oficial establecido.

Los pliegos de bases (prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares) se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de esta Junta todos los días hábiles, desde las nueve a las catorce horas.

Las proposiciones se harán por duplicado y se ajustarán al modelo oficial que figura en la Orden de 18 de noviembre de 1969 («Diario Oficial» número 264); irán acompañadas de la documentación exigida, en tres sobres lacrados y firmados, que se denominarán: número 1, «Referencias» (las que se exijan en la cláusula sexta bis del pliego de bases; número 2, «Documentación general» (en el que se incluirá toda la documentación señalada en la cláusula novena del mismo), y número 3, «Proposición económica», que serán presentadas simultáneamente en la Secretaría de esta Junta, sita en el domicilio antes mencionado, antes de las once horas del día 19 de junio próximo.

El acto de la licitación tendrá lugar en el salón de reuniones de esta Junta, a las once horas del día 12 de julio próximo, en cuyo momento se dará a conocer el resultado de la admisión de empresarios que ha de llevarse a cabo por la Mesa de Contratación previamente al acto licitatorio.

El importe de los anuncios será satisfecho por el adjudicatario.

Madrid, 18 de mayo de 1972.—El General Presidente, César Fernández Sanz.—3.328-A.

Resolución de la Junta Principal de Compras del Ministerio del Ejército por la que se anuncia concurso para la adquisición de los artículos que se mencionan.

La Junta Principal de Compras del Ministerio del Ejército, sita en el paseo de

la Reina Cristina, 27, Madrid, anuncia la celebración de un concurso del Servicio de Acuartelamiento y Campamento del Ejército, de conformidad con lo dispuesto en la Orden del Ministerio del Ejército de 28 de abril de 1969 («Diario Oficial» número 97) para la adquisición de los artículos que a continuación se relacionan correspondientes al expediente I.S.V. 49/72-88.

Relación de artículos y precios límites

- 10.000 juegos de colchones y almohadas de poliuretano, al precio límite de 950 pesetas cada juego.
- 10.000 taquillas metálicas dobles, al precio límite de 1.950 pesetas cada taquilla.

La fianza que deberán unir a las proposiciones será del 2 por 100 del precio límite establecido para cada artículo y deberá consignarse a disposición del excelentísimo señor General Presidente de la Junta Principal de Compras del Ministerio del Ejército. Caso de presentarse aval bancario deberá formularse con arreglo al modelo oficial establecido («Boletín Oficial del Estado» número 120, de 18 de mayo de 1969).

Los pliegos de bases (prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares) se encuentran a disposición de los licitadores, en la Secretaría de esta Junta, todos los días hábiles desde las nueve a las catorce horas.

Las proposiciones se harán por duplicado y se ajustarán al modelo oficial que figura en la Orden de 18 de noviembre de 1969 («Diario Oficial» número 264) e irán acompañadas de la documentación exigida, en tres sobres lacrados y firmados, que se denominarán: Número 1, «Referencias» (las que se exijan en la cláusula sexta bis del pliego de bases); número 2, «Documentación general» (en la que se incluirán todas las documentaciones que señala la cláusula novena del mismo), y número 3, «Proposición económica», que serán presentadas simultáneamente en la Secretaría de la Junta, sita en el domicilio antes mencionado hasta las doce horas del día 19 de junio de 1972.

El acto de licitación tendrá lugar en el salón de reuniones de esta Junta a las once horas del día 22 de junio de 1972. En cuyo momento se dará a conocer el resultado de la admisión de empresarios, que ha de llevarse a cabo por la Mesa de Contratación, previamente al acto licitatorio.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrateso entre los adjudicatarios.

Madrid, 18 de mayo de 1972.—El General Presidente.—3.329-A.

MINISTERIO DE MARINA

Resolución del Patronato de Casas de la Armada por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de construcción de 60 viviendas de «renta limitada», subvencionadas, para la ampliación del grupo de 242 viviendas protegidas Santiago Apóstol, en el «Alto del Castaño», en El Ferrol del Caudillo.

Se anuncia concurso-subasta de las obras de construcción de 60 viviendas de

«renta limitada», subvencionadas, para la ampliación del grupo de 242 viviendas protegidas Santiago Apóstol, en el «Alto del Castaño», en El Ferrol del Caudillo.

Hasta las trece (13) horas del día diecinueve (19) de junio, se admitirán en la Gerencia del Patronato de Casas de la Armada, paseo de Calvo Sotelo, número 17, tercero, en días hábiles y de nueve y media a trece horas, proposiciones para este concurso-subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 16.047.743,08 pesetas.

El plazo de ejecución es de veintidós meses (22 meses).

La fianza provisional asciende a pesetas 320.954,86.

El concurso-subasta se verificará en las oficinas del citado Patronato a las doce (12) horas del día veintiuno (21) de junio de 1972.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto de las edificaciones, el pliego de condiciones técnicas y el pliego de condiciones económicas y jurídicas que han de regir en el concurso-subasta y a lo largo de la ejecución de las obras, así como el modelo de proposición y disposiciones para la presentación de documentos y celebración del concurso-subasta, estarán de manifiesto durante el mismo plazo en dichas oficinas del Patronato, paseo de Calvo Sotelo, número 17, y en la Delegación del Patronato de Casas de la Armada, plaza de España, números 12 y 13, en El Ferrol del Caudillo.

Madrid, 18 de mayo de 1972.—El Almirante-Presidente del Consejo Directivo, Miguel A. García-Agullo.—1.637-5.

MINISTERIO DE HACIENDA

Resolución de la Dirección General del Patrimonio del Estado por la que se anuncia un concurso-subasta para adjudicar obras de adaptación de diversos locales para los Servicios de la Administración Territorial Tributaria en el edificio de la Delegación de Hacienda en Sevilla.

En virtud de lo autorizado por la Orden del Ministerio de Hacienda, de 12 de mayo del año en curso, se anuncia un concurso-subasta para ejecutar las obras de adaptación de diversos locales para los Servicios de la Administración Territorial Tributaria en el edificio de la Delegación de Hacienda en Sevilla.

Los planos, presupuestos, pliegos de condiciones y demás documentos que integran el proyecto correspondiente, estarán de manifiesto, hasta las trece horas del día anterior al en que termine el plazo, para presentación de proposiciones, todos los días laborables, desde las diez a las trece horas en la Sección de Contratación y Gestión de Obras, de la Dirección General del Patrimonio del Estado, calle de Alcalá, número 11, planta tercera, del edificio antiguo del Ministerio de Hacienda, en esta capital, y en la Sección del Patrimonio del Estado en la Delegación de Hacienda en Sevilla, calle de Tomás Ibarra, número 40.

La licitación se ajustará a lo prevenido en el Reglamento General de Contratación de 28 de diciembre de 1967.

Las proposiciones, redactadas conforme al modelo que figura al final del mencionado pliego de cláusulas administrativas particulares, extendidas en papel timbrado de tres pesetas y con la documentación de que se hace mención en el artículo 6.º de aquél, se admitirán hasta las trece horas treinta minutos del día hábil en que se cumplan los diez días, igualmente hábiles, contados a partir del día siguiente al en que este anuncio se inserte en la «Gaceta de Madrid-Boletín Oficial del Estado», presentadas únicamente a mano en el Registro General de este Ministerio (Dirección General del Patrimonio del Estado) (planta 3.ª del edificio antiguo del Ministerio de Hacienda, en calle de Alcalá, número 9).

El acto de apertura de las proposiciones económicas que, en selección previa efectúe la Mesa de subasta y hayan sido admitidas al efecto, tendrá lugar, solamente en esta capital, en la Sala de Juntas de la Dirección General del Patrimonio del Estado, edificio del Ministerio de Hacienda, en la calle de Alcalá, número 9, segunda planta, el tercer día hábil siguiente al de la terminación del plazo de presentación de proposiciones, fijándose las doce horas de dicho día a tal fin.

El presupuesto de contrata de la referida obra asciende a cuatro millones novecientas noventa y cuatro mil doscientas sesenta y seis pesetas ochocientos.

La fianza provisional a constituir en alguna de las formas que se menciona en el artículo 7.º del pliego de cláusulas administrativas particulares no será inferior a noventa y nueve mil ochocientos ochenta y seis pesetas.

Madrid, 16 de mayo de 1972.—El Director general, Víctor Mendoza.—3.432-A.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Orden de 13 de mayo de 1972 por la que se adjudica el lote número 2 del concurso público convocado para construir 52 Colegios Nacionales de Educación General Básica en Canarias.

Ilmo. Sr.: Por Orden ministerial de 12 de noviembre de 1971 se convocó concurso público entre Empresas nacionales para contratar las obras y proyectos de las mismas, a fin de construir 52 Colegios Nacionales de Educación General Básica en Canarias, agrupados en cuatro lotes que se especifican en la misma Orden.

Teniendo en cuenta las circunstancias surgidas con posterioridad a la publicación de la citada Orden ministerial en el «Boletín Oficial del Estado» del 12 de noviembre de 1971, que aconsejaban modificar la composición del lote número 2, se dictó la Orden ministerial de 19 de noviembre de 1971 («Boletín Oficial del Estado» del 25 de noviembre), modificando la composición de dicho lote, según la cual el número total de Colegios Nacionales de Educación General Básica a construir en las provincias de Canarias seguía siendo 52.

Celebrada la apertura de pliegos el día 3 de marzo de 1972 y aprobados los proyectos elegidos por Orden ministerial del 14 de abril de 1972, se elevó el expediente a la aprobación del Consejo de Ministros que, en el celebrado el día 21 de abril de 1972, acordó la adjudicación de los lotes números 1, 2 y 3.

El lote número 4 quedó desierto por no haberse presentado ofertas.

En su virtud,

Este Ministerio, en cumplimiento de lo acordado en el Consejo de Ministros citado, ha dispuesto:

Resolución de la Delegación Provincial de Almería por la que se anuncia segunda subasta para la enajenación de un solar sito en el término municipal de Carboneras.

Se saca a pública subasta, por segunda vez, para el día ocho de junio de mil novecientos setenta y dos, a las doce horas, ante la Mesa de la Delegación de Hacienda de Almería, en cuya Delegación (Sección del Patrimonio), puede verse el pliego de condiciones generales, un solar de 160 m², conocido por «Antiguo Puesto de la Granatilla» o «El Algarrobico», sito en el término municipal de Carboneras, propiedad del Estado, siendo el tipo para esta subasta el de ciento treinta y seis mil pesetas.

Almería, 16 de mayo de 1972.—El Delegado de Hacienda.—3.401-A.

Resolución de la Delegación Provincial de Castellón por la que se anuncia subasta para la enajenación de una finca rústica sito en Alcalá de Chiverí, polígono 4, parcela 34.

Se saca a la venta en primera subasta pública, para el día 4 de julio de 1972, a las once (11) horas, ante la Mesa de la Delegación de Hacienda de Castellón, en cuya Delegación (Sección del Patrimonio) puede verse el pliego de condiciones generales, una finca rústica, con superficie de 0,1810 hectáreas, tasada para esta subasta en once mil cuatrocientas sesenta pesetas, sito en Alcalá de Chiverí, polígono 4, parcela 34.

Castellón, 13 de mayo de 1972.—El Delegado de Hacienda, Emilio García Sardinero.—3.325-A.

1.º Adjudicar el lote número 2, que comprende los Centros que se detallan a continuación a la Empresa «Agromán, Sociedad Anónima», por la cantidad líquida de 224.998.023 pesetas.

Las Palmas (provincia):

- Un Colegio Nacional de 8 unidades en Casa Ayala.
- Un Colegio Nacional de 8 unidades en Almatriche.
- Un Colegio Nacional de 8 unidades en Marzagán.
- Un Colegio Nacional de 16 unidades en Sasso.
- Un Colegio Nacional de 16 unidades en San Juan (Telde).
- Un Colegio Nacional de 16 unidades en Ingenio (Carrizal).
- Un Colegio Nacional de 16 unidades en Vecindario (Santa Lucía).
- Un Colegio Nacional de 16 unidades en Maspalomas (San Bartolomé).
- Un Colegio Nacional de 16 unidades en Puerto del Rosario (Fuenteventura).
- Un Colegio Nacional de 16 unidades en Gran Tarajal (Fuenteventura).
- Un Colegio Nacional de 8 unidades en El Batán (Las Palmas).
- Un Colegio Nacional de 8 unidades en San José (Telde).
- Un Colegio Nacional de 16 unidades en Agüimes.

2.º El presupuesto total de esta obra se abonará con cargo al crédito 18.63/821 del presupuesto de gastos de la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar para 1972.

3.º El adjudicatario viene obligado en el plazo de treinta días, a partir del siguiente al de la notificación de la presente Orden, a constituir la fianza del 4 por 100 del presupuesto de contrata por un importe de 8.999.840,92 pesetas y a formalizar el contrato mediante el otorgamiento de la correspondiente escritura pública.

4.º El contrato a que se refiere la presente Orden no está sujeto a revisión de precios.

5.º Por ser obra de carácter urgente, será de aplicación al citado contrato lo dispuesto en el artículo 90, tercero del Reglamento General de Contratación del Estado, por lo que la comprobación del replanteo y el comienzo de las obras tendrán lugar al día siguiente de la notificación de la presente Orden ministerial.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 13 de mayo de 1972.

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Director general de Programación e Inversiones, Presidente de la Comisión Ejecutiva de la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar.

Orden de 13 de mayo de 1972 por la que se adjudica el lote número 3 del concurso público convocado para construir 52 Colegios Nacionales de Enseñanza General Básica en Canarias.

Ilmo. Sr.: Por Orden ministerial de 12 de noviembre de 1971 se convocó concurso público entre Empresas nacionales para contratar las obras y proyectos de las mismas, a fin de construir 52 Colegios Nacionales de Educación General Básica en Canarias, agrupados en cuatro lotes que se especificaban en la misma Orden.

Teniendo en cuenta las circunstancias surgidas con posterioridad a la publicación de la citada Orden ministerial en el «Boletín Oficial del Estado» del 12 de noviembre de 1971, que aconsejaban modificar la composición del lote número 3, se dictó la Orden ministerial de 19 de noviembre de 1971 («Boletín Oficial del Estado» del 25 de noviembre), modificando la composición de dicho lote, según la cual el número total de Colegios Nacionales de Educación General Básica a construir en las provincias de Canarias seguía siendo de 52.

Celebrada la apertura de pliegos el día 3 de marzo de 1972 y aprobados los proyectos elegidos por Orden ministerial de 14 de abril de 1972, se elevó el expediente a la aprobación del Consejo de Ministros que, en el celebrado el día 21 de abril de 1972, acordó la adjudicación de los lotes números 1, 2 y 3.

El lote número 4 quedó desierto por no haberse presentado ofertas.

En su virtud,

Este Ministerio, en cumplimiento de lo acordado en el Consejo de Ministros citado ha dispuesto:

1.º Adjudicar el lote número 3, que comprende los Centros que se detallan a continuación a la Empresa «Cubiertas y Tejados, S. A.», por la cantidad líquida de 258.978.849,27 pesetas.

Tenerife (provincia):

- Un Colegio Nacional de 8 unidades en La Orotava (La Perdoma).
- Un Colegio Nacional de 8 unidades en El Rosario (barrio Grande).
- Un Colegio Nacional de 8 unidades en El Rosario (El Sobrillo).
- Un Colegio Nacional de 16 unidades en Beña Aita (casco) (La Palma).
- Un Colegio Nacional de 16 unidades en Garachico.
- Un Colegio Nacional de 16 unidades en El Rosario (La Esperanza).
- Un Colegio Nacional de 16 unidades en San Juan de la Rambla.
- Un Colegio Nacional de 16 unidades en Santa Cruz de la Palma.
- Un Colegio Nacional de 22 unidades en La Orotava (casco).

Un Colegio Nacional de 22 unidades en Los Realejos (casco).
 Un Colegio Nacional de 22 unidades en Tacoronte (casco).
 Un Colegio Nacional de 22 unidades en La Orotava (Aguamansa).
 Un Colegio Nacional de 22 unidades en La Matanza (casco).

2.º El presupuesto total de esta obra se abonará con cargo al crédito 18.83/621 del presupuesto de gastos de la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar para 1972.

3.º El adjudicatario viene obligado en el plazo de treinta días, a partir del siguiente al de la notificación de la presente Orden, a constituir la fianza del 4 por 100 del presupuesto de contrata mediante el otorgamiento de la correspondiente escritura pública.

4.º El contrato a que se refiere la presente Orden no está sujeto a revisión de precios.

5.º Por ser obra de carácter urgente, será de aplicación al citado contrato lo dispuesto en el artículo 90, tercero, del Reglamento General de Contratación del Estado, por lo que la comprobación del replanteo y el comienzo de las obras tendrán lugar el día siguiente de la notificación de la presente Orden ministerial.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
 Madrid, 13 de mayo de 1972.

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Director general de Programación e Inversiones, Presidente de la Comisión Ejecutiva de la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar.

Orden de 13 de mayo de 1972 por la que se adjudica el lote número 1 del concurso público convocado para construir 52 Colegios Nacionales de Enseñanza General Básica en Canarias.

Ilmo. Sr.: Por Orden ministerial de 12 de noviembre de 1971 se convocó concurso público entre Empresas nacionales para contratar las obras y proyectos de las mismas, a fin de construir 52 Colegios Nacionales de Educación General Básica en Canarias, agrupados en cuatro lotes, que se especificaban en la misma Orden.

Teniendo en cuenta las circunstancias surgidas con posterioridad a la publicación de la citada Orden ministerial en el «Boletín Oficial del Estado» del 12 de noviembre de 1971, que aconsejaban modificar la composición del lote número 1, se dictó la Orden ministerial de 18 de noviembre de 1971 («Boletín Oficial del Estado» del 25 de noviembre), modificando la composición de dicho lote, según la cual el número total de Colegios Nacionales de Educación General Básica a construir en las provincias de Canarias seguía siendo 52.

Celebrada la apertura de pliegos el día 3 de marzo de 1972 y aprobados los proyectos elegidos por Orden ministerial de 14 de abril de 1972 se elevó el expediente a la aprobación del Consejo de Ministros que, en el celebrado el día 21 de abril de 1972, acordó la adjudicación de los lotes números 1, 2 y 3.

El lote número 4 quedó desierto por no haberse presentado ofertas.

En su virtud,

Este Ministerio, en cumplimiento de lo acordado en el Consejo de Ministros citado, ha dispuesto:

1.º Adjudicar el lote número 1, que comprende los Centros que se detallan a continuación a la Empresa «Huarte y Cia., Sociedad Anónima», por la cantidad líquida de 208.567.409 pesetas.

Las Palmas (provincia):

Un Colegio Nacional de 8 unidades en Tenoya.
 Un Colegio Nacional de 16 unidades en Tamaraceite.
 Un Colegio Nacional de 22 unidades en Feria del Atlántico.
 Un Colegio Nacional de 16 unidades en Galdar.
 Un Colegio Nacional de 16 unidades en Arrecife (Lanzarote).
 Un Colegio Nacional de 16 unidades en Tinajo.
 Un Colegio Nacional de 16 unidades en Millar Bajo.
 Un Colegio Nacional de 8 unidades en Cruz de Piedra.
 Un Colegio Nacional de 16 unidades en San Cristóbal.
 Un Colegio Nacional de 16 unidades en San Nicolás de Tolentino.
 Un Colegio Nacional de 16 unidades en Gui de Casco.

2.º El presupuesto total de esta obra se abonará con cargo al crédito 18.83/621 del presupuesto de gastos de la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar para 1972.

3.º El adjudicatario viene obligado en el plazo de treinta días, a partir del siguiente al de la notificación de la presente Orden, a constituir la fianza del 4 por 100 del presupuesto de contrata por un importe de 8.262.696 pesetas y a formalizar el contrato mediante el otorgamiento de la correspondiente escritura pública.

4.º El contrato a que se refiere la presente Orden no está sujeto a revisión de precios.

5.º Por ser obra de carácter urgente, será de aplicación al citado contrato lo dispuesto en el artículo 90, tercero, del Reglamento General de Contratación del Estado, por lo que la comprobación del replanteo y el comienzo de las obras tendrán lugar al día siguiente de la notificación de la presente Orden ministerial.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
 Madrid, 13 de mayo de 1972.

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Director general de Programación e Inversiones, Presidente de la Comisión Ejecutiva de la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar.

Resolución de la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar por la que se anuncia concurso para la adquisición de equipo y material didáctico para Centros de Educación Preescolar.

La Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar convoca el siguiente concurso:

1. Objeto.

La adquisición de equipo y material didáctico, exclusivamente de fabricación nacional, con destino a Centros de Educación Preescolar, por un importe total de 19.580.000 pesetas, distribuidos en los doce lotes que se relacionan al final de la presente Resolución.

2. Documentación y forma de presentación.

2.1. Documentación:

En el pliego de cláusulas administrativas particulares se especifican los documentos que deberán aportar los licitadores.

2.2. Lugar de presentación:

Registro General de la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar, calle de Alfonso XII, números 3 y 5.

2.3. Procedimiento de presentación:

Se entregarán a mano en la dependencia receptora citada. No se admitirán las enviadas por correo o cualquier otro procedimiento diferente al señalado.

Una vez entregada la documentación no podrá ser retirada bajo ningún pretexto.

2.4. Plazo de presentación:

Será de veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de diez a trece horas.

3. Presentación de muestras.

Dentro del mismo plazo y horas que se citan para la presentación de documentación. El local será el edificio número 1 de la Universidad Literaria del Campus de Somosaguas (carretera de Aravaca-Hümera).

4. Garantía provisional.

La que se fija en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

5. Apertura de pliegos.

5.1. Órgano ante el que se realizará:

Mesa de Contratación constituida de acuerdo con lo previsto en la cláusula del pliego.

5.2. Lugar:

Sala de Contratación de la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar (calle de Alfonso XII, 3 y 5).

5.3. Fecha y hora:

A las once horas del día 20 de junio de 1972.

6. Pliegos de cláusulas administrativas particulares.

Contiene cuanto afecta al Régimen Jurídico del Contrato, Órganos competentes, fianzas, documentaciones, obligaciones de los adjudicatarios, recepciones, causa de la resolución y penalidades.

7. Pliego de prescripciones técnicas.

Se especifican en el mismo las condiciones, características y cualidades técnicas de equipo y material didáctico.

Ambos pliegos estarán de manifiesto durante el plazo de presentación de documentos en la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar (Sección de Equipo Escolar) y en los días y horas hábiles de oficina del citado plazo.

Relación de lotes

	Pesetas
Lote 1. Juegos didácticos varios	3.590.000
Lote 2. Material para educación musical	1.436.000
Lote 3. Material de expresión plástica	2.184.000
Lote 4. Fanelógrafos	509.600
Lote 5. Electrófonos	1.615.500
Lote 6. Proyector de vistas fijas	844.000
Lote 7. Pantallas	253.200
Lote 8. Colección de franelogramas y papel flo-cado	1.456.000
Lote 9. Colecciones de discos	897.500
Lote 10. Documentos integrados	316.500
Lote 11. Colecciones de diapositivas	147.700
Lote 12. Juegos de jardín	6.330.000
Total	19.580.000

Madrid, 22 de mayo de 1972.—El Presidente, Director general de Programación e Inversiones, José Ramón de Villa Elizaga. 3.538-A.

Resolución de la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar por la que se anuncian a subasta pública las obras que se indican.

La Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar anuncia subasta pública, que se celebrará el día 21 de junio de 1972, a las doce (12) horas, en la sala de Licitaciones de la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar, calle de Alfonso XII, números 3 y 5, planta baja, Madrid, para las obras que a continuación se indican:

1. «Construcción de un edificio para Biblioteca pública» en Ferez (Albacete).

Presupuesto de contrata: 1.572.172 pesetas.

Plazo de ejecución: Cuatro (4) meses.

Clasificación requerida: Grupo C.

Fianza provisional: Dos (2) por ciento del presupuesto anterior.

2. «Construcción de un edificio para Biblioteca pública» en La Palma del Condado (Huelva).

Presupuesto de contrata: 3.939.582 pesetas.

Plazo de ejecución: Cinco (5) meses.

Clasificación requerida: Grupo C.

Fianza provisional: Dos (2) por ciento del presupuesto anterior.

3. «Construcción de un edificio para Biblioteca pública» en Majadahonda (Madrid).

Presupuesto de contrata: 3.889.560 pesetas.

Plazo de ejecución: Cinco (5) meses.

Clasificación requerida: Grupo C.

Fianza provisional: Dos (2) por ciento del presupuesto anterior.

4. «Construcción de un edificio para Biblioteca pública» en Jaca (Huesca).

Presupuesto de contrata: 3.896.454 pesetas.

Plazo de ejecución: Cinco (5) meses.

Clasificación requerida: Grupo C.

Fianza provisional: Dos (2) por ciento del presupuesto anterior.

5. «Construcción de un edificio para Biblioteca pública» en Cazalla de la Sierra (Sevilla).

Presupuesto de contrata: 3.625.109 pesetas.

Plazo de ejecución: Cinco (5) meses.

Clasificación requerida: Grupo C.

Fianza provisional: Dos (2) por ciento del presupuesto anterior.

6. «Construcción de un edificio para Biblioteca pública» en Los Palacios Villafraanca (Sevilla).

Presupuesto de contrata: 4.144.976 pesetas.

Plazo de ejecución: Cuatro (4) meses.

Clasificación requerida: Grupo C.

Fianza provisional: Dos (2) por ciento del presupuesto anterior.

7. «Construcción de un edificio para Biblioteca pública» en Guadalcanal (Sevilla).

Presupuesto de contrata: 3.245.953 pesetas.

Plazo de ejecución: Cuatro (4) meses.

Clasificación requerida: Grupo C.

Fianza provisional: Dos (2) por ciento del presupuesto anterior.

8. «Construcción de un edificio para Biblioteca pública» en Lora del Río (Sevilla).

Presupuesto de contrata: 3.821.378 pesetas.

Plazo de ejecución: Cuatro (4) meses.

Clasificación requerida: Grupo C.

Fianza provisional: Dos (2) por ciento del presupuesto anterior.

9. «Construcción de un edificio para Biblioteca pública» en Mairena del Alcor (Sevilla).

Presupuesto de contrata: 2.795.275 pesetas.

Plazo de ejecución: Cuatro (4) meses.

Clasificación requerida: Grupo C.

Fianza provisional: Dos (2) por ciento del presupuesto anterior.

El proyecto completo y los pliegos de condiciones están de manifiesto en la Sección de Contratación de esta Junta, calle de Alfonso XII, números 3 y 5, planta baja, desde las diez (10) a las trece (13) horas, durante el plazo de presentación de proposiciones.

Las proposiciones se ajustarán al modelo que a continuación se inserta y se presentarán bajo sobre cerrado y firmado por el solicitante, acompañando en otro, también cerrado, la documentación correspondiente y el resguardo justificativo de haber consignado la fianza provisional, que podrá hacerse en metálico o títulos de la Deuda Pública en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales. También será admitido a dichos efectos el afianzamiento mediante aval bancario constituido en la forma establecida en el Reglamento General de Contratación y Orden ministerial de 10 de mayo de 1968 («Boletín Oficial del Estado» del 18).

Modelo de proposición

Don vecino de provincia de con domicilio en número enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» del día y de las condiciones y requisitos que se exigen para concurrir a la subasta pública de las obras de cree que se encuentra en situación de acudir como licitador a dicha subasta.

A este efecto hace constar que conoce también el proyecto y pliego de condiciones que sirven de base a esta convocatoria y se compromete, en nombre (propio o de la Empresa que represente), a tomar a su cargo las mencionadas obras, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por el precio de (en letra) pesetas. (Si se desea hacer rebaja en el tipo fijado se añadirá: «con la rebaja del (en letra) por ciento equivalente a (en letra) pesetas.»)

Asimismo se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio que haya de utilizar en las obras sean las fijadas como tales en la localidad y a que los materiales, artículos y efectos que han de ser empleados sean de producción nacional. (Fecha y firma del proponente.)

A partir del día 25 de mayo de 1972, a las diez de la mañana, comienza el plazo para la admisión de proposiciones, que terminará el día 17 de junio de 1972, a la una de la tarde, debiendo ser presentadas durante las horas hábiles en el Registro General de la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar, calle de Alfonso XII, números 3 y 5, planta baja. No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

La apertura de proposiciones se verificará por la Mesa de Contratación el día, hora y lugar indicado al principio de este anuncio.

La documentación que deben presentar los licitadores, la fianza definitiva a constituir por el adjudicatario, abono de gastos de inserción de este anuncio y demás detalles concernientes a la celebración de la subasta pública y a la ejecución del servicio se detallan en los pliegos de condiciones que están de manifiesto en los sitios indicados.

Madrid, 22 de mayo de 1972.—El Presidente, Director general de Programación e Inversiones, José Ramón de Villa Elizaga.

Resolución de la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar por la que se anuncia de nuevo a concurso-subasta las obras de construcción de edificio para Facultad de Medicina de la Universidad de Oviedo (Asturias).

ANUNCIO

El 13 de marzo del corriente año se ha celebrado la apertura de pliegos del concurso-subasta de las obras de construcción de edificio para Facultad de Medicina de la Universidad de Oviedo (Asturias).

Desierto el citado concurso-subasta por Resolución de esta Junta de 19 del actual mes de mayo por baja desproporcionada, se anuncia de nuevo concurso-subasta de las expresadas obras, que se celebrarán el día 22 de junio, a las doce (12) horas, en la sala de licitaciones de esta Junta, Alfonso XII, números 3-5, planta baja, para las obras que a continuación se indican:

1. Construcción de edificio para Facultad de Medicina de la Universidad de Oviedo (Asturias).

Presupuesto de contrata: 201.118.101 pesetas.

Plazo de ejecución: Dieciséis (16) meses.

Clasificación requerida: Grupo C.

Fianza provisional: Dos por ciento del presupuesto anterior.

El proyecto completo y los pliegos de condiciones están de manifiesto en el Registro de la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar, calle de Alfonso XII, números 3-5, planta baja, Madrid, desde las diez a las trece horas, durante el plazo de presentación de proposiciones.

Las proposiciones se ajustarán al modelo que a continuación se inserta y se presentarán bajo sobre cerrado y firmado por el solicitante, acompañando en otro, también cerrado, la documentación correspondiente y el resguardo justificativo de haber consignado la fianza provisional, que podrá hacerse en metálico o títulos de la Deuda Pública, en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales. También será admitido a dichos efectos el afianzamiento mediante aval bancario constituido en la forma establecida en el Reglamento General de Contratación y Orden ministerial de 10 de mayo de 1968 («Boletín Oficial del Estado» del 18).

Los licitadores acompañarán un tercer sobre, cerrado, en el que se incluyan los documentos acreditativos de los requisitos exigidos para este concurso-subasta, que son los siguientes:

a) Expresión del capital superior o igual a 20 millones de pesetas.

b) Compromiso por parte del licitador de tener destinado a pie de obra a un facultativo superior y con dedicación plena durante el tiempo de ejecución de las obras.

c) Relación de maquinaria y medios auxiliares, comprensiva de relación y estudio de la maquinaria a situar en obra, indicando su situación en planta, esquema de funcionamiento, potencia instalada, rendimiento, etc.

Modelo de proposición

Don vecino de provincia de con domicilio en número enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» del día y de las condiciones y requisitos que se exigen para concurrir al concurso-subasta de las obras de cree que se encuentra en situación de acudir como licitador a dicho concurso-subasta.

A este efecto hace constar que conoce también el proyecto y pliego de condiciones que sirven de base a esta convoca-

toria y se compromete, en nombre (propio o de la Empresa que representa) a tomar a su cargo las mencionadas obras, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones. (Si se desea hacer rebaja en el tipo fijado se añadirá: «Con la rebaja del (en letra) por ciento, equivalente a (en letra) pesetas.»)

Asimismo se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio que haya de utilizar en las obras sean las fijadas como tales en la localidad y a que los materiales, artículos y efectos que han de ser empleados sean de producción nacional.

(Fecha y firma del proponente.)

A partir del día 25 de mayo de 1972, a las diez de la mañana, comienza el plazo para la admisión de proposiciones, que terminará el día 17 de junio de 1972, a la una de la tarde, debiendo ser presentadas durante las horas hábiles en el Registro de la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar, calle de Alfonso XII, números 3-5, planta baja, Madrid.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

La apertura de proposiciones se verificará por la Mesa de Contratación el día, hora y lugar indicados al principio de este anuncio.

La documentación que deben presentar los licitadores, la fianza definitiva a constituir por el adjudicatario, abono de gastos de inserción de este anuncio y demás detalles concernientes a la celebración del concurso-subasta y a la ejecución del servicio se detallan en los pliegos de condiciones, que están de manifiesto en los sitios indicados.

Madrid, 23 de mayo de 1972.—El Presidente-Director general de Programación e Inversiones, José Ramón de Villa Elizaga.

MINISTERIO DE TRABAJO

Resolución de la Delegación Provincial del Instituto Nacional de Previsión en Badajoz por la que se anuncia concurso para la contratación de las obras de construcción de un edificio destinado a Ambulatorio de la Seguridad Social, en Villanueva de la Serena.

Se convoca concurso para la contratación de las obras de construcción de un edificio destinado a Ambulatorio de la Seguridad Social, en Villanueva de la Serena (Badajoz).

El presupuesto de contrato asciende a 17.381.686,69 pesetas y el plazo de ejecución se fija en 360 días naturales como máximo.

La documentación completa relativa a este concurso podrá examinarse y adquirirse en las oficinas del Instituto Nacional de Previsión de dicha Delegación, Avenida General Varela, número 8.

Quiénes se propongan tomar parte en este concurso deberán formular sus solicitudes precisamente en el modelo oficial, que se les facilitará en dichas oficinas, y que deberán presentar, juntamente con la restante documentación exigida por el pliego de condiciones, en el plazo de treinta días naturales, a partir de la publicación de este anuncio, y antes de las trece horas del último día.

Badajoz, 12 de mayo de 1972.—El director provincial, Juan Pablo Morilla Santibañez.—3.265-A.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Resolución de la Presidencia de la Junta Central de Compras y Suministros por la que se acuerda convocar concurso público para la adquisición de productos farmacológicos, con destino a la campaña de lucha contra la hipodermosis bovina a realizar por la Dirección General de la Producción Agraria (Sección de Epizootología y Campaña).

La Junta Central de Compras y Suministros del Ministerio de Agricultura, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 247 del vigente Reglamento General de Contratación del Estado, convoca concurso público para la adquisición de productos farmacológicos que actúen sobre la hipodermosis bovina, por importe de 300.000 pesetas.

El citado concurso se regirá por el pliego de condiciones administrativas, particulares, económicas y técnicas aprobado al efecto, que podrá ser examinado por los interesados todos los días laborables, durante las horas de oficina, en la Secretaría de la Junta Central de Compras y Suministros, paseo de Infanta Isabel, número 1, de esta capital.

Las proposiciones, ajustadas al modelo que se incluye en el citado pliego de condiciones, acompañadas del resguardo acreditativo de haber constituido en la Caja General de Depósitos una fianza provisional por importe de 6.000 pesetas o del correspondiente aval bancario, formalizado en los términos establecidos en la Orden del Ministerio de Hacienda de 10 de mayo de 1968 deberán ser presentadas en el Registro General del Ministerio, hasta las trece horas del día en que se cumplan veinte hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», cuyos gastos de inserción en el mencionado «Boletín Oficial del Estado» serán de cuenta del adjudicatario.

La apertura de las proposiciones tendrá lugar en la Sala de Juntas de la Subsecretaría de este Ministerio, ante esta Junta Central de Compras y Suministros, constituida en Mesa de Contratación, a las doce horas del día hábil siguiente al que termine el plazo para su admisión.

Madrid, 12 de mayo de 1972.—El Presidente de la Junta, Juan Manuel Priego Durán.—3.398-A.

Resolución de la Presidencia de la Junta Central de Compras y Suministros por la que se acuerda convocar concurso público para la adquisición de vacuna contra la agalaxia, contagiosa del ganado lanar, con destino a la campaña a realizar por la Dirección General de la Producción Agraria.

La Junta Central de Compras y Suministros del Ministerio de Agricultura, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 247 del vigente Reglamento General de Contratación del Estado, convoca concurso público para la adquisición de vacuna contra la agalaxia, contagiosa del ganado lanar, por importe de 3.840.783 pesetas.

El citado concurso se regirá por el pliego de condiciones administrativas, particulares, económicas y técnicas, aprobado al efecto, que podrá ser examinado por los interesados todos los días laborables, durante las horas de oficina, en la Secretaría de la Junta Central de Compras y Suministros, paseo de Infanta Isabel, número 1, de esta capital.

Las proposiciones ajustadas al modelo que se incluye en el citado pliego de

condiciones, acompañadas del resguardo acreditativo de haber constituido en la Caja General de Depósitos, una fianza provisional equivalente a una cantidad igual al dos por ciento del importe de los medicamentos ofertados o del correspondiente aval bancario, formalizado en los términos establecidos en la Orden del Ministerio de Hacienda de 10 de mayo de 1968, deberán ser presentadas en el Registro General del Ministerio, hasta las trece horas del día en que se cumplan veinte hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», cuyos gastos de inserción en el mencionado «Boletín Oficial del Estado» serán de cuenta del adjudicatario.

La apertura de las proposiciones tendrá lugar en la Sala de Juntas de la Subsecretaría de este Ministerio, ante esta Junta Central de Compras y Suministros, constituida en Mesa de Contratación, a las doce horas del día hábil siguiente al que termine el plazo para su admisión.—Madrid, 12 de mayo de 1972.—El Presidente de la Junta, Juan Manuel Priego Durán.—3.399-A.

Resolución de la Presidencia de la Junta Central de Compras y Suministros por la que se acuerda convocar concurso público para adquisición de diez cosechadoras, diez segadoras-acondicionadoras, cinco segadoras picadoras y quince segadoras rotativas de forraje, con destino a diversas Escuelas dependientes de la Dirección General de Capacitación y Extensión Agrarias.

La Junta Central de Compras y Suministros del Ministerio de Agricultura, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 247 del vigente Reglamento General de Contratación del Estado, convoca concurso público para la adquisición de diez cosechadoras, diez segadoras-acondicionadoras, cinco segadoras picadoras y quince segadoras de forraje, con destino a diversas Escuelas dependientes de la Dirección General de Capacitación y Extensión Agrarias, por importe de siete millones trescientas mil pesetas (7.300.000 pesetas).

El citado concurso se regirá por el pliego de condiciones administrativas, particulares, económicas y técnicas aprobado al efecto, que podrá ser examinado por los interesados todos los días laborables durante las horas de oficina en la Secretaría de la Junta Central de Compras y Suministros, paseo de Infanta Isabel, 1, de esta capital.

Las proposiciones, ajustadas al modelo que se incluye en el citado pliego de condiciones, acompañadas del resguardo acreditativo de haber constituido en la Caja General de Depósitos una fianza provisional de 146.000 pesetas o del correspondiente aval bancario, formalizado en los términos establecidos en la Orden del Ministerio de Hacienda de 10 de mayo de 1968 deberán ser presentadas en el Registro General del Ministerio hasta las trece horas del día en que se cumplan veinte hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», cuyos gastos de inserción en el mencionado «Boletín Oficial del Estado» serán de cuenta del adjudicatario.

La apertura de proposiciones tendrá lugar en la Sala de Juntas de la Subsecretaría de este Ministerio, ante esta Junta Central de Compras y Suministros, constituida en Mesa de Contratación, a las trece horas del día siguiente hábil al que termine el plazo para su admisión.

Madrid, 13 de mayo de 1972.—El Presidente de la Junta, Juan Manuel Priego Durán.—3.400-A.

MINISTERIO DEL AIRE

Resolución de la Delegación de Zaragoza de la Junta Liquidadora de Material por la que se anuncia subasta de vainas de latón, chatarra de hierro, bidones, vehículos y varios.

Se celebrará subasta en esta Delegación el día 8 de junio de 1972, a las once horas, y comprenderá: vainas de latón, chatarra de hierro, bidones, vehículos y varios.

Informes en los Sectores Aéreos de Zaragoza (Calvo Sotelo, número 4); Barcelona (avenida García Morato, s/n.); Valencia (J. Benavente, s/n.), y en el Ministerio del Aire.

Estos anuncios serán por cuenta de los adjudicatarios.

Zaragoza, 15 de mayo de 1972.—El Secretario de la Delegación, Manuel Murillo Cerezuola.—1.613-8. y 2.º 24-5-1972.

SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

Resolución de la Gerencia de Servicios por la que se anuncia subasta de vehículos de varios tipos y marcas.

El día 7 de junio próximo, a las doce horas, en la calle Marqués de Monasterio, número 3, bajo, se celebrará ante Notario, la subasta de vehículos de varios tipos y marcas.

Los pliegos de condiciones se hallan expuestos en la Gerencia de Servicios de la Secretaría General del Movimiento, Alcalá, 44, 3.ª planta, y en el Parque Móvil Central, calle de Ríos Rosas, 47.

En este último local podrán examinarse los vehículos objeto de subasta, a partir del día 25 de los corrientes, de diez a trece y de quince a diecinueve horas.

Las fianzas deberán ser depositadas en la Gerencia de Servicios, en sus horas de Caja, de diez a trece horas, hasta el día 5 de junio próximo y podrán ser retiradas a partir del siguiente día al de la subasta, a las mismas horas.

El importe del presente anuncio será de cuenta de los adjudicatarios.

Madrid, mayo de 1972.—El Gerente de Servicios, P. D., el Secretario de la Gerencia, Gabriel Abad y Rivas.—3.213ªA.

ORGANIZACION SINDICAL

Resolución de la Delegación Provincial de Las Palmas de Gran Canaria por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de diverso material con destino al Centro Sindical de Formación Profesional Acelerada «Juan Sarazá Ortiz».

Se convoca concurso público para la adquisición de diverso material fungible por un importe de setecientas setenta mil doscientas noventa y una pesetas (770.291), con destino al Centro Sindical de Formación Profesional Acelerada «Juan Sarazá Ortiz», de Las Palmas de Gran Canaria.

El pliego de condiciones técnicas y económico-jurídicas que han de regir este concurso, así como la relación detallada por artículos y partidas del material a adquirir, podrán examinarse en los días y horas hábiles de oficina, en el domicilio de dicho Centro, calle Ana Benítez, número 15 (Lomo Apolinario), de esta ciudad, en la Delegación Provincial de Sindicatos, General Franco, número 21, y en la Organización Sindical Nacional de Formación Profesional en Madrid, Delegación Nacio-

nal de Sindicatos, paseo del Prado, números 18 y 20, planta 3.ª. La admisión de pliegos quedará cerrada a las doce horas del día en que se cumplan los quince días hábiles a partir de aquel en que se publique el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La apertura de las ofertas se verificará ante Notario en la sala de Juntas del Centro Sindical de Formación Profesional Acelerada «Juan Sarazá Ortiz», el día siguiente hábil al de terminación de admisión de pliegos.

Los gastos de inserción del presente anuncio serán de cuenta del adjudicatario o adjudicatarios.

Las Palmas de Gran Canaria, mayo de 1972.—El Delegado provincial de Sindicatos, Presidente del Patronato Rector del Centro, Enrique Gómez Palmero.—3.561-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución del Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera (Córdoba) por la que se anuncia subasta para la enajenación del inmueble número 7 de la calle Romero de Torres, de esta ciudad.

Cumplidas las formalidades reglamentarias se anuncia la siguiente subasta.

Objeto del contrato: Enajenación del inmueble número 7 de la calle Romero de Torres, de esta ciudad, de 936 metros 60 decímetros cuadrados, de estos propios municipales.

Tipo de licitación: Mínimo, ochocientas mil pesetas.

Pagos: El adjudicatario de la adquisición puede pagar el precio en dos mitades iguales: la primera, al momento de la adjudicación definitiva; la otra mitad, antes del día 31 de diciembre del presente año.

La cantidad que quede aplazada devengará a favor de este Ayuntamiento un interés del cinco por ciento anual, quedando facultado el comprador para hacer entregas a cuenta de tal cantidad aplazada siempre que aquellas no sean inferiores a cien mil pesetas. No obstante, de así desearlo, podrá abonar la totalidad del precio en una sola vez.

El precio del contrato no será compensable con ningún tipo de crédito de que eventualmente el adjudicatario sea titular contra este Ayuntamiento.

Pliego de condiciones: Están de manifiesto en el Negociado 2.º de esta Secretaría, desde las nueve a las catorce horas.

Garantía provisional: Para participar en la subasta, dieciséis mil pesetas.

Garantía definitiva: El cuatro por ciento del precio aplazado, en su caso.

Modelo de proposición

Don con domicilio en, documento nacional de identidad número expedido el de de 19.... en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de), toma parte en la subasta para enajenación del inmueble número 7 de la calle Romero de Torres, de Aguilar de la Frontera, anunciada en el «Boletín Oficial de» número de fecha de de 19...., a cuyo efecto hace constar:

a) Ofrece el precio de pesetas, que significa un alza de pesetas sobre el tipo de licitación.

b) Bajo su responsabilidad declara no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad de los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Acompaña documento acreditativo de la constitución de la garantía provisional para participar en la subasta.

d) Acepta cuantas obligaciones se derivan de los pliegos de condiciones de la subasta.

..... a de de 197...
El licitador,

Presentación de pliegos: En la Secretaría del Ayuntamiento, de las nueve a las catorce horas de los días hábiles hasta el anterior al de la apertura de pliegos.

Apertura de pliegos: En esta Casa Consistorial, a las trece horas del día siguientes a transcurridos veinte hábiles desde la publicación del último anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o en el de la provincia, en su caso.

Aguilar de la Frontera, 9 de mayo de 1972.—El Secretario, Eulogio Ruiz Fernández.—V.º B.º: El Alcalde, Vicente A. Romero-Portocarrero.—3.267-A.

Resolución del Ayuntamiento de Artesa de Lérida (Lérida) por la que se anuncia concurso-subasta para contratar la ejecución de las obras de ampliación y mejora del alumbrado público de esta población.

Cumplidos los trámites reglamentarios, se anuncia por el presente concurso-subasta para la contratación de las obras de ampliación y mejora del alumbrado público de esta población, bajo las siguientes condiciones:

Objeto y tipo de la misma: Es objeto de este concurso-subasta la contratación de ejecución de las obras e instalaciones indicadas, cuyo tipo de licitación es de 1.200.000 pesetas.

Duración del contrato, plazos de prestación de los servicios, financiación y pagos: Deberán iniciarse las obras dentro de los treinta días siguientes al de la adjudicación definitiva y deberán estar terminadas en el plazo propuesto en el pliego de condiciones facultativas del proyecto presentado a concurso y que resulte elegido por la Corporación.

Se abonarán al contratista adjudicatario los pagos, mediante certificaciones de obra ejecutada. Debiendo significar a este respecto que existe, debidamente aprobado, el presupuesto extraordinario para la financiación de las obras.

Oficina donde obra el expediente: En la Secretaría Municipal, todos los días laborables, de las nueve a las trece horas, y desde la publicación de este anuncio hasta el día antes de la celebración del concurso, en su primer periodo de licitación, o sea, la apertura de los pliegos de «Referencias».

Garantía provisional y definitiva: La fianza provisional para tomar parte en el concurso-subasta se fija en 24.000 pesetas y la definitiva en el 4 por ciento del remate.

Modelo de proposición: Don, vecino de, con domicilio en, en posesión del documento nacional de identidad número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número de fecha, y en el de la provincia número, de fecha se compromete a realizar dicha contrata con sujeción estricta a todas las prescripciones del pliego de condiciones económico-administrativas aprobado por la Corporación y de las condiciones facultativas aceptadas por la misma, en la cantidad de pesetas (en letra), a cuyo efecto acompaña la documentación requerida.

(Fecha y firma del licitador.)

Plazo, lugar y horas en que hay que presentarse las pliegos: En la Secretaría del Ayuntamiento, durante el plazo de veinte días hábiles contados a partir del

siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o en el de la provincia (el último de ellos, y desde las nueve a las trece horas, acompañando toda la documentación que se indica en el pliego de condiciones económico-administrativas.

Lugar, día y hora en que debe verificarse su apertura: La apertura de los pliegos de «Referencias», primera fase de la licitación, se verificará en las Casas Consistoriales, a las doce horas del día siguiente hábil transcurrido que sea el plazo de veinte días, hábiles también, a partir del siguiente al de la publicación del correspondiente anuncio oficial en el «Boletín Oficial del Estado» o de la provincia.

Artesa de Lérida, 2 de mayo de 1972.—El Alcalde, Salvador Jové Gías.—5.045-C.

Resolución del Ayuntamiento de Avilés (Oviedo) por la que se anuncia nueva subasta para contratar la ejecución de las obras de construcción de un lavadero en San Pedro de Navarro.

Declarada desierta la subasta convocada por este Ayuntamiento para la construcción de un lavadero en San Pedro de Navarro mediante anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 82, de fecha 5 de abril último, se convoca nueva subasta con el mismo objeto y con sujeción a los mismos pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas.

El plazo de presentación de proposiciones será de los veinte días siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de nueve a trece.

Avilés, 5 de mayo de 1972.—El Alcalde, 3.199-A.

Resolución del Ayuntamiento de Badalona por la que se anuncia subasta para adjudicar las obras de urbanización de la calle Eduardo Maristany.

Seguidos los trámites reglamentarios, se convoca subasta para adjudicar las obras de urbanización de la calle Eduardo Maristany, tramo comprendido entre la prolongación de la calle del Mar y la avenida de San Ignacio de Loyola, bajo el tipo de licitación de 1.973.035,96 pesetas, a la baja, para lo cual se han cumplido los requisitos que señalan los números 2) y 3) del artículo 25 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto en la Secretaría de este excelentísimo Ayuntamiento, Negociado de Urbanismo, durante los días laborables y en las horas de oficina.

Las obras han de ser realizadas en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al en que se notifique al contratista la adjudicación definitiva, con las consecuencias que para el caso de demora se prevén en el pliego de condiciones aprobado por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno en su sesión celebrada el día 30 de abril de 1965.

Los licitadores podrán limitarse a cubrir el tipo de la licitación o bien mejorarlo, consignando cantidad completa, o tanto por ciento de bonificación. No será tenida por correcta y válida la proposición que contenga cifras comparativas, como, por ejemplo, la expresión «tanto menos» o bien «tanto por ciento menos que la proposición más ventajosa», o conceptos por el estilo.

La garantía provisional para tomar parte en la licitación se fija en la cantidad de 39.460,71 pesetas, equivalente al 2 por 100 del presupuesto de contrata, y la garantía definitiva que habrá de prestar el adjudicatario será equivalente al 4 por 100 del importe de la adjudicación.

Las proposiciones deberán presentarse en la Secretaría General de este excelentísimo Ayuntamiento, reintegradas con timbre del Estado de tres pesetas y sello municipal de quince pesetas con cincuenta céntimos en sobre cerrado, con la inscripción «Proposición para tomar parte en la subasta para la adjudicación de las obras de urbanización de la calle Eduardo Maristany, tramo comprendido desde la prolongación de la calle del Mar hasta la avenida de San Ignacio de Loyola», hasta el día anterior al de la celebración de la subasta, en horas comprendidas entre las nueve y las trece.

Cuando los licitadores acudan por representante, acompañarán poder con los requisitos que señala el artículo 29 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

La apertura de pliegos se realizará en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente hábil al en que se cumplan veinte, también hábiles, a contar del siguiente al de la publicación del último anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o en el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona», en su caso.

Las proposiciones se ajustarán al siguiente

Modelo de proposición

Don vecino de domiciliado en número teléfono con documento nacional de identidad número expedido en (o cualquier otro documento que pueda identificar suficientemente la personalidad del licitador), enterado del proyecto, presupuesto y pliego de condiciones facultativas para la ejecución de las obras de urbanización de la calle Eduardo Maristany, tramo comprendido entre la prolongación de la calle del Mar y la avenida de San Ignacio de Loyola, se obliga a realizar dichas obras, con sujeción estricta a los expresados pliegos de condiciones, por la cantidad de pesetas (expresada en número y letra).

Asimismo, me comprometo a que las remuneraciones mínimas que hayan de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en dicha ejecución, no sean inferiores a los tipos fijados por los Organismos encargados de la aplicación de la vigente legislación social del trabajo.

Adjunto resguardo de haber efectuado el depósito de pesetas, exigido como garantía provisional y también acompaño declaración de no estar afectado de incapacidad.

(Fecha y firma.)

Además se acompañará con la proposición una declaración redactada en los siguientes términos: «El que suscribe, a los efectos del artículo 30 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, declara bajo su responsabilidad que no está afectado de incapacidad ni incompatibilidad alguna para optar a la subasta anunciada por el excelentísimo Ayuntamiento de Badalona, para ejecutar las obras de urbanización de la calle Eduardo Maristany, tramo comprendido entre la prolongación de la calle del Mar y la avenida de San Ignacio de Loyola.»

Badalona, 3 de mayo de 1972.—El Secretario, Pedro Barcina Tort.—3 285-A.

Resolución del Ayuntamiento de Badalona por la que se anuncia subasta para adjudicar las obras de iluminación de la barriada del Remedio.

Seguidos los trámites reglamentarios, se convoca subasta para adjudicar las obras de iluminación de la barriada del Remedio, bajo el tipo de licitación de pesetas 2.248.439,90, a la baja, para lo cual se han cumplido los requisitos que señalan los

números 2 y 3 del artículo 25 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto en la Secretaría de este excelentísimo Ayuntamiento, Negociado de Urbanismo, durante los días laborables y en las horas de oficina.

Las obras han de ser realizadas en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al en que se notifique al contratista la adjudicación definitiva, con las consecuencias que para el caso de demora se prevén en el pliego de condiciones aprobado por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno en su sesión celebrada el día 30 de abril de 1965.

Los licitadores podrán limitarse a cubrir el tipo de la licitación o bien mejorarlo, consignando cantidad completa, o tanto por ciento de bonificación. No será tenida por correcta y válida la proposición que contenga cifras comparativas, como, por ejemplo, la expresión «tanto menos» o bien «tanto por ciento menos que la proposición más ventajosa», o conceptos por el estilo.

La garantía provisional para tomar parte en la licitación se fija en la cantidad de 41.928,79 pesetas, equivalente al dos por ciento del presupuesto de contrata, y la garantía definitiva que habrá de prestar el adjudicatario será equivalente al cuatro por ciento del importe de la adjudicación.

Las proposiciones deberán presentarse en la Secretaría General de este excelentísimo Ayuntamiento, reintegradas con timbre del Estado de tres pesetas y sello municipal de quince pesetas, en sobre cerrado, con la inscripción: «Proyecto para tomar parte en la subasta para la adjudicación de las obras de iluminación de la barriada del Remedio», hasta el día anterior al de la celebración de la subasta, en horas comprendidas entre las nueve y las trece.

Cuando los licitadores acudan por representante, acompañarán poder con los requisitos que señala el artículo 29 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

La apertura de pliegos se realizará en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente hábil al en que se cumplan veinte, también hábiles, a contar del siguiente al de la publicación del último anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o en el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona», en su caso.

Las proposiciones se ajustarán al siguiente

Modelo de proposición

Don vecino de domiciliado en número teléfono con documento nacional de identidad número expedido en (o cualquier otro documento que pueda identificar suficientemente la personalidad del licitador), enterado del proyecto, presupuesto y pliego de condiciones facultativas para la ejecución de las obras de iluminación de la barriada del Remedio, se obliga a realizar dichas obras, con sujeción estricta a los expresados pliegos de condiciones, por la cantidad de pesetas (expresada en número y letra).

Asimismo me comprometo a que las remuneraciones mínimas que hayan de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en dicha ejecución, no sean inferiores a los tipos fijados por los Organismos encargados de la aplicación de la vigente legislación social del trabajo.

Adjunto resguardo de haber efectuado el depósito de pesetas, exigido como garantía provisional y también acompaño declaración de no estar afectado de incapacidad.

(Fecha y firma.)

Además se acompañará con la proposición una declaración redactada en los siguientes términos: «El que suscribe, a los efectos del artículo 30 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, declara bajo su responsabilidad que no está afecto de incapacidad ni incompatibilidad alguna para optar a la subasta anunciada por el excelentísimo Ayuntamiento de Badalona para ejecutar las obras de iluminación de la barriada del Remedio.»

Badalona, 6 de mayo de 1972.—El Secretario, Pedro Barcina Tort.—3.286-A.

Resolución del Ayuntamiento de Burgos por la que se anuncia concurso para la adquisición de cinco unidades de autobuses de tipo urbano.

De conformidad con lo acordado por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno, el día 11 de abril del año en curso, se anuncia concurso para la adquisición de cinco unidades de autobuses de tipo urbano, con las características señaladas en la condición segunda del pliego, y con destino al Servicio de Autobuses de nuestra ciudad.

El tipo de licitación es de 912.000 pesetas.

Los autobuses serán entregados por el licitador en un plazo máximo de dos meses, contados a partir del siguiente al de la notificación de la adjudicación.

El pliego de condiciones se halla de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Secretaría General, donde podrá examinarse y pedirse cuantas aclaraciones se estimen oportunas.

Los licitadores, junto a la documentación señalada en la norma octava del pliego, depositarán una fianza provisional por los porcentajes señalados en la norma octava d) del pliego.

La garantía definitiva se constituirá en un plazo de diez días a partir de la adjudicación, de acuerdo con los porcentajes señalados en la norma diez del pliego de condiciones.

Las proposiciones, debidamente reintegradas, se ajustarán al siguiente modelo:

Don, vecino de, con domicilio en la calle, número, piso, en representación de la Empresa, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, correspondiente al día de de 1972, así como de las condiciones fijadas para optar al concurso de adquisición de cinco unidades de autobuses con destino al Servicio de Autobuses de nuestra ciudad, las cuales acepta en su totalidad; se comprometo a ofrecer dichas unidades al precio de (dígase en cifra y letra).

La entrega de proposiciones deberá hacerse en el Negociado de Contratación de la Secretaría General de este Ayuntamiento, en cualquiera de los días y horas hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y hasta las doce horas del día anterior al de la apertura de plicas.

La apertura de plicas tendrá lugar en el salón de sesiones de la Casa Consistorial a los veintidós días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio de licitación en el «Boletín Oficial del Estado», y a la hora de las doce.

Burgos, 10 de mayo de 1972.—El Alcalde.—3.287-A.

Resolución del Ayuntamiento de Burgos por la que se anuncia concurso-subasta para la construcción de un edificio sede oficial del Servicio de Aguas Municipal.

De conformidad con lo acordado por el excelentísimo Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 11 de abril del año en

curso, se anuncia concurso-subasta para la construcción de un edificio sede social del Servicio de Aguas Municipal, en el número 10 bis de la Avenida del Cid, con sujeción al proyecto redactado por los Arquitectos don Pedro Gutiérrez Ruiz y don Felipe de Abajo Ontañón, fijándose el plazo de veinte meses para su completa terminación.

El tipo de licitación es de 9.999.326 pesetas.

Los concursantes presentarán dos sobres en el Negociado de Contratación, en el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y a las doce horas.

En el primero, que será el de referencia, se incluirá la documentación señalada en la norma cuarta del pliego de condiciones y la fianza provisional por los porcentajes señalados en dicha norma cuarta-b.

En el segundo sobre se incluirá la proposición económica adaptada a los modelos que señalamos.

El primer período de la licitación consistirá en la apertura de los pliegos de referencia, llevándose a cabo al día siguiente de la entrega de proposiciones.

Abiertos los pliegos de referencia, y previo informe del Consejo de Administración del Servicio de Aguas Municipal, la Comisión Municipal Permanente, a propuesta de la Comisión de Hacienda, seleccionará las proposiciones que deban ser admitidas a la segunda parte de la licitación y que hayan de quedar eliminadas si procediere.

El resultado se anunciará dentro del plazo de diez días en el «Boletín Oficial» de la provincia, con indicación de la fecha de apertura de los segundos pliegos u ofertas económicas.

El segundo período de licitación se celebrará, a las trece horas, en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, el día concretado en el párrafo anterior.

El adjudicatario constituirá, en un plazo de diez días a partir de la adjudicación definitiva, una fianza también definitiva por los porcentajes señalados en la norma octava del pliego de condiciones.

Dicho pliego se halla de manifiesto en el Negociado de Contratación, donde podrá examinarse y pedirse cuantas aclaraciones estime oportunas.

Las proposiciones, debidamente reintegradas, se ajustarán al siguiente modelo:

Propuesta de referencia: Don, vecino de, con domicilio en la calle, número, piso, en representación de la Empresa, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia, correspondiente al día de de 19 así como de las condiciones fijadas para optar al concurso-subasta para la construcción de un edificio para sede social del Servicio de Aguas Municipal, en el número 10 bis de la Avenida del Cid, las cuales acepta en su totalidad, comprometiéndose a realizar la obra en un plazo de y acompañando los documentos exigidos por el pliego que rige este concurso-subasta. Burgos, fecha y firma.

La propuesta económica se ajustará al siguiente modelo:

Don, vecino de, con domicilio en la calle, número, piso, en representación de la Empresa, se comprometo a realizar las obras de construcción de un edificio para la sede social del Servicio de Aguas Municipal, en el número 10 bis de la Avenida del Cid, por un precio de, de acuerdo con las condiciones establecidas. Burgos, fecha y firma.

Burgos, 10 de mayo de 1972.—El Alcalde.—3.288-A.

Resolución del Ayuntamiento de Carballo (Lugo) por el que se anuncia nuevo concurso para contratar la ejecución de las obras de construcción del camino local de Casdaviil (Los Peares) a Souto. Trozo segundo.

Se anuncia nuevo concurso público para ejecutar las obras de construcción del camino local de Casdaviil (Los Peares) a Souto, de una longitud de 3.027,44 metros, con sujeción estricta al proyecto y pliego de condiciones aprobado por el Ayuntamiento.

Tipo de licitación: 4.235.000 pesetas.

Plazo de ejecución de la obra: Quince meses.

Los antecedentes de la licitación se hallan de manifiesto en la Secretaría municipal.

Garantía: Provisional, el 2 por 100 del presupuesto de la obra; definitiva, el 4 por 100 del importe del remate.

Presentación de plicas: En la Secretaría del Ayuntamiento, los días hábiles de oficina y horas de diez a trece hasta las trece horas del día en que se cumplan los veinte hábiles, a contar del inmediato al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia de Lugo.

Apertura de plicas: En la Casa Consistorial, a las once horas del día siguiente hábil.

Modelo de proposición

Don, de años de edad, estado, profesión, vecino de, con domicilio en, provisto de documento nacional de identidad número, enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente, se comprometo a ejecutar las obras de construcción del camino local de Casdaviil (Los Peares) a Souto, trozo segundo, con sujeción estricta al proyecto y demás previsiones, en la cantidad de (en letra) pesetas; o bien ofrece la baja en el tipo de licitación de pesetas.

Se adjunta resguardo de haber depositado la cantidad de pesetas como garantía provisional exigida, y también se acompaña declaración de no estar afectado de incapacidad.

(Fecha y firma del proponente.)

Carballo, 12 de mayo de 1972.—El Alcalde, Manuel Fernández Rodríguez.—3.291-A.

Resolución del Ayuntamiento de Castellón de la Plana por la que se anuncia subasta para contratar las obras de «Ordenación y regulación de la actual plaza de Borrull», de esta población.

Se anuncia subasta para la adjudicación de las obras de «Ordenación y regulación de la actual plaza de Borrull», Castellón de la Plana, bajo el tipo de 2.880.766,07 pesetas, y con arreglo al proyecto que está de manifiesto en la Sección de Fomento de la Secretaría Municipal.

La duración del contrato, incluido el período de garantía, será de doce meses, verificándose los pagos con cargo al presupuesto correspondiente y previos los trámites establecidos en las disposiciones vigentes.

Para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán constituir previamente la garantía provisional de 115.230 pesetas; la definitiva será de 172.850 pesetas, en la forma establecida en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones, extendidas en papel del timbre correspondiente e reintegradas con sello municipal de igual clase, se ajustarán al modelo que al final se inserta, y se presentarán dentro de sobre ce-

rrado en la Sección expresada, durante las horas de oficina, desde el día siguiente hábil al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta las trece horas del día anterior al de la subasta, acompañándose el documento nacional de identidad, el carnet de Empresa con responsabilidad, el resguardo de la constitución de la garantía provisional, documento acreditativo de hallarse al corriente en el pago de los Seguros Sociales e impuesto industrial (Licencia Fiscal), y la declaración de no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad, según dispone el artículo 30 del citado Reglamento.

La apertura de pliegos se verificará en el despacho oficial de la Alcaldía-Presidencia del Ayuntamiento, a las doce horas del siguiente día hábil en que se cumplan los veinte días también hábiles de la inserción de este anuncio en el expresado boletín oficial.

Modelo de proposición

Don mayor de edad, vecino de con domicilio en la calle número provisto de documento nacional de identidad número expedido en con fecha enterado del proyecto y pliego de condiciones que han de regir en la subasta para la contratación de las obras de se comprometo a realizar las mismas por la cantidad de pesetas (se expresará la cantidad en letra), con estricta sujeción a los documentos antes mencionados.

(Fecha y firma del proponente.)

Castellón de la Plana, 8 de mayo de 1972.—El Alcalde accidental.—5.009-C.

Resolución del Ayuntamiento de Castellón de la Plana por la que se anuncia subasta para contratar las obras de iluminación de la carretera de Alcora (tramo comprendido desde la CN-340 hasta la Cuadra del Saboner), de esta ciudad.

Se anuncia subasta para la adjudicación de las obras de iluminación de la carretera de Alcora (tramo comprendido desde la CN-340 hasta la Cuadra del Saboner) de esta ciudad, bajo el tipo de 966.527 pesetas, y con arreglo al proyecto que está de manifiesto en la Sección de Servicios Públicos de la Secretaría Municipal.

La duración del contrato, incluido el periodo de la garantía, será de catorce meses, verificándose los pagos con cargo al presupuesto correspondiente y previos los trámites establecidos en las disposiciones vigentes.

Para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán constituir previamente la garantía provisional de 28.995 pesetas; la definitiva será de 57.991 pesetas, en la forma establecida en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones, extendidas en papel del timbre correspondiente y reintegradas con sello municipal de igual clase, se ajustarán al modelo que al final se inserta, y se presentarán dentro de sobre cerrado en la Sección expresada, durante las horas de oficina, desde el día siguiente hábil al de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta las trece horas del día anterior al de la subasta, acompañándose el documento nacional de identidad, el carnet de Empresa con responsabilidad, el resguardo de la constitución de la garantía provisional, documento acreditativo de hallarse al corriente en el pago de los Seguros Sociales e impuesto industrial (Licencia Fiscal), y la declaración de no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad, según dispone el artículo 30 del citado Reglamento.

La apertura de pliegos se verificará en el despacho oficial de la Alcaldía-Presidencia del Ayuntamiento, a las doce horas del siguiente día hábil en que se cumplan los diez días también hábiles de la inserción de este anuncio en el expresado boletín oficial.

Modelo de proposición

Don mayor de edad, vecino de con domicilio en la calle número provisto del documento nacional de identidad número expedido en con fecha enterado del proyecto y pliego de condiciones que han de regir en la subasta para la contratación de las obras de se comprometo a realizar las mismas por la cantidad de pesetas (se expresará la cantidad en letra), con estricta sujeción a los documentos antes mencionados.

(Fecha y firma del proponente.)

Castellón de la Plana, 10 de mayo de 1972.—El Alcalde accidental, Joaquín Pitarich Roig.—5.010-C.

Resolución del Ayuntamiento de Caudete (Albacete) referente a la subasta para contratar la instalación del nuevo alumbrado público en esta villa.

En el «Boletín Oficial del Estado» número 106, fecha de 3 de mayo actual, se anunció subasta para contratar la instalación del nuevo alumbrado público en esta villa, y habiendo omitido en referido anuncio la documentación que ha de presentarse por los licitadores, se hace constar por el presente, como anexo a la misma, que será la siguiente:

Las proposiciones se rán reintegradas con pólizas del Estado de seis pesetas, sello municipal de 50 pesetas y Mutualidad de 20 pesetas, y se presentarán en sobre cerrado, que podrá estar lacrado o precintado, en el que figurará la inscripción siguiente: «Proposición para tomar parte en la subasta de obras de instalación del nuevo alumbrado público de esta villa, ajustada al modelo que al final se inserta». Asimismo se acompañarán los documentos siguientes:

a) Resguardo de la constitución de la garantía provisional.

b) Último recibo de la contribución industrial y justificante de pago de seguros sociales.

c) Declaración jurada de estar en posesión del carnet de Empresa con responsabilidad.

d) Declaración jurada de no hallarse incurso en ninguna de las causas de incompatibilidad e incapacidad previstas en los artículos 4.º y 5.º del vigente Reglamento de Contratación.

Caudete, 10 de mayo de 1972.—El Alcalde.—3.256 bis A.

Resolución del Ayuntamiento de Elda (Alicante) por la que se anuncia concurso para contratar la realización de los trabajos para la aplicación del nuevo Régimen de Exacción de la Contribución Urbana.

Objeto: La realización de los trabajos comprendidos en el número tercero, apartados a) y b), de la Orden del Ministerio de Hacienda de 7 de junio de 1967, relativa a la aplicación del nuevo Régimen de Exacción de la Contribución Urbana y los trabajos para la numeración de las fincas y solares comprendidos en el suelo urbano.

Tipo de licitación: A la baja, se fijan los siguientes:

Para los trabajos del grupo a), doscientas cincuenta (250) pesetas por unidad urbana.

Para los trabajos del grupo b), ochenta y cinco (85) pesetas por finca urbana. Para los trabajos de numeración de las fincas y solares, cinco (5) pesetas por finca o solar.

Fianzas: Se habrán de consignar en la caja municipal, o en cualquiera otra de las señaladas por el artículo 77 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, ochenta y cinco mil (85.000) pesetas, en concepto de fianza provisional.

El adjudicatario depositará, en concepto de fianza definitiva, la cantidad de ciento setenta mil (170.000) pesetas.

Plazo de ejecución: Cinco (5) meses, a un ritmo o promedio de entrega de 2.000 declaraciones mensuales, como mínimo.

Pagos: Previa certificación del técnico municipal que se designe: 1.º mensualmente, los trabajos que resulten de las declaraciones entregadas, según el precio del remate, descontando el cincuenta por ciento (50 %) del importe de las certificaciones; 2.º mensualmente, los trabajos que resulten de los planos parcelarios, según el precio del remate, descontando el cincuenta por ciento (50 %) del importe de las certificaciones, y 3.º, contra certificación de la totalidad de los trabajos de numerar las fincas y solares del suelo urbano.

El cincuenta por ciento (50 %) restante de las certificaciones se abonará con cargo al presupuesto municipal de 1973, así como el exceso, si resultare, de un millón (1.000.000) de pesetas consignado en el presupuesto municipal de 1972, quedando supeditado su pago a la aceptación de los trabajos por los Organismos responsabilizados, incluidos los de la Administración Central.

Expediente: Se halla expuesto al público en la Secretaría municipal.

Presentación de pliegos: Las proposiciones se presentarán en sobres cerrados, en donde se exhibirá: «Proposición presentada por en representación que tiene su domicilio en para tomar parte en el concurso para la realización de los trabajos para la aplicación del nuevo Régimen de Exacción de la Contribución Territorial Urbana», suscritas por el propio licitador o por persona que legalmente le represente, con poder declarado bastante por el Secretario-Letrado de la Corporación o, en su ausencia, por un Abogado de Elda, reintegradas y ajustadas al siguiente

Modelo

Don con documento nacional de identidad número expedido en el día mayor de edad, en representación que tiene su domicilio en enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial de la Provincia de Alicante» número 103, de fecha 8 de mayo de 1972, así como de los pliegos de condiciones del concurso para la realización de los trabajos para la aplicación del nuevo Régimen de Exacción de Contribución Urbana, determinado por la Ley 41/1964, de 11 de junio, se comprometo a realizar dichos trabajos con estricta sujeción a los requisitos y pliegos de condiciones y a la memoria que adjunta, por la cantidad de (en letras y cifras) pesetas los comprendidos en el grupo A) del artículo 2.º de los pliegos de condiciones; por la cantidad de (en letras y cifras) pesetas, los comprendidos en el grupo B) del artículo 2.º de los pliegos de condiciones, y por la cantidad de (en letras y cifras) pesetas la numeración de las fincas y solares del suelo urbano. Todas las cantidades se entienden fijadas por unidad, incluidos material y personal necesario. (Fecha y firma del licitador.)

En el mismo sobre de la proposición los licitadores incluirán los documentos exigidos en los artículos 16 y 17 de los pliegos de condiciones y quedan obliga-

dos a mantener sus ofertas por un plazo mínimo de tres (3) meses.

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría municipal, en el plazo de veinte (20) días, a contar desde el siguiente a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», desde las nueve a las trece horas.

Apertura de plicas: En el salón de sesiones, a las doce horas del día siguiente a aquel en que expire el plazo para presentarlas.

Elda, 10 de mayo de 1972.—El Secretario general, Lorenzo Plaza.—3.251-A.

Resolución del Ayuntamiento de El Espinar (Segovia) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras que se citan.

Se hace público para general conocimiento que aprobado el pliego general de condiciones que ha de regir en la subasta de los proyectos cuyas obras se indican después, queda expuesto al público en estas oficinas municipales, por plazo de ocho días, para dar cumplimiento a lo determinado en el artículo 24 del Reglamento de Contratación Municipal, de 9 de enero de 1953, pudiéndose presentar las reclamaciones que se estimen oportunas durante el referido plazo en estas oficinas municipales, que serán resueltas por la propia Corporación Municipal.

Transcurrido este plazo sin reclamaciones o resueltas las presentadas se procederá a la subasta referida, de acuerdo con las siguientes bases:

1.ª Son objeto de esta subasta:

a) El proyecto desglosado de arreglo y pavimentación del paseo de González Bravo, redactado por el Arquitecto don Jaime López Amor Herrero. El tipo de subasta es de 4.114.896,38 pesetas.

b) Pavimentación y obras complementarias de la calle de Lepanto (número 7). El proyecto ha sido confeccionado por el mismo Arquitecto antes citado y su presupuesto asciende a 882.503,61 pesetas.

c) Arreglo y pavimentación de la calle Palomero (calle número 8), cuyo proyecto ha sido redactado por el mismo Arquitecto de las anteriores, y su presupuesto general por contrata asciende a 866.097,42 pesetas.

Estas tres calles se encuentran en la villa de El Espinar.

Las obras contenidas en estas tres calles constituyen un solo lote o subasta, cuyo tipo de tasación es la suma de las tres cantidades anteriores, es decir, por un total de 5.463.497,42 pesetas.

2.ª Se admitirán proposiciones para optar a esta subasta y de acuerdo con el modelo que al final se inserta hasta las catorce horas del día que haga veinte, contados a partir del siguiente en que tenga lugar la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», presentándose dichas proposiciones para optar a la subasta en la oficina de Intervención de este M. I. Ayuntamiento.

La apertura de plicas se efectuará en el salón de sesiones de la Casa Consistorial a las doce horas del día siguiente.

3.ª La fianza provisional para tomar parte en esta subasta es de 88.000 pesetas, y la definitiva, en 174.505 pesetas.

4.ª El plazo de realización de estas obras, de acuerdo con el proyecto, es de veinticuatro meses.

5.ª La adjudicación provisional se efectuará por la Mesa de subasta a la proposición más ventajosa económicamente para el Ayuntamiento, siendo anuladas automáticamente aquellas proposiciones que sean presentadas con un tipo superior a la tasación antes referida. Efectuada la adjudicación provisional por la Mesa, se

expondrá el expediente al público durante cinco días, pasados los cuales se hará la adjudicación definitiva por el Ayuntamiento si no se hubiesen presentado reclamaciones.

6.ª Los licitadores presentarán dos sobres, conteniendo uno de ellos exclusivamente la proposición económica, y el otro, la documentación correspondiente. En caso de representación los poderes deberán venir bastanteados por un Letrado.

7.ª El adjudicatario deberá ingresar en Arcas municipales, en plazo de veinte días, a partir de la notificación de adjudicación definitiva la fianza exigida, de acuerdo con lo que se especifica anteriormente.

8.ª Todos los gastos que originen la formalización de la subasta, como reintegro de expedientes, derechos reales, honorarios del Notario, anuncios y demás inherentes, serán de cuenta de los adjudicatarios.

9.ª Si celebrada la subasta no se presentase ninguna reclamación y ésta quedase desierta, se celebrará una segunda subasta en las mismas condiciones de la primera, admitiéndose las plicas hasta las catorce horas del día que haga ocho, contados a partir del siguiente de la celebración de la primera subasta y procediéndose a la apertura de las plicas a las doce horas del día siguiente.

10. Se estará en un todo para esta subasta y la realización de estas obras a lo prescrito en el pliego general de condiciones, proyectos correspondientes, Reglamento de Contratación, de 9 de enero de 1953, y demás disposiciones concordantes.

Modelo de proposición.

Don vecino de provincia de con domicilio en la calle número con documento nacional de identidad número enterado del anuncio y pliego de condiciones que ha de regir en la subasta de las obras de urbanización general del paseo de González Bravo y calles de Lepanto y Palomero de esta villa de El Espinar, se comprometo a realizar estas obras de acuerdo en un todo con el proyecto por la cantidad de pesetas (en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

La proposición irá reintegrada con póliza del Estado de seis pesetas y de la MUNICIPAL de 25 pesetas.

El Espinar, 8 de mayo de 1972.—El Alcalde, Antonio Vázquez Aparicio.—El Secretario, Alejandro Ulla Moreno.—3.262-A.

Resolución del Ayuntamiento de Granada por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de demolición de cerca y construcción de una nueva en las Agrupaciones Escolares mixtas del polígono de Cartuja, de esta capital.

El Alcalde Presidente del excelentísimo Ayuntamiento de Granada,

Hago saber: Que por este excelentísimo Ayuntamiento se acordó anunciar subasta para contratar la ejecución de las obras de demolición de cerca y construcción de una nueva en las Agrupaciones Escolares mixtas del polígono de Cartuja, de esta capital, conteniéndose en los correspondientes pliegos de condiciones, las siguientes determinaciones:

Primera.—Es objeto de esta subasta las mencionadas obras, con presupuesto tipo de licitación de 837.732,50 pesetas, para lo que existe la oportuna consignación presupuestaria.

Segunda.—Las obras habrán de empezar dentro de los diez días siguientes a la comunicación de su adjudicación, y quedar

totalmente terminadas dentro de los tres meses siguientes.

Tercera.—La garantía provisional para tomar parte en la subasta será la de 12.755 pesetas, equivalente al 2 por 100 del tipo de licitación, y la definitiva la del 4 por 100 del remate.

Cuarta.—Las proposiciones se redactarán ajustadas al modelo que al final se inserta y se extenderán en pliego reintegrado con póliza del Estado de seis pesetas, más los timbres municipales y de la Mutualidad correspondientes, presentándose toda la documentación en sobre cerrado, firmado por el licitador, en cuya portada se consignará la siguiente inscripción: «Proposición para tomar parte en la subasta de las obras de demolición de cerca y construcción de una nueva en las Agrupaciones Escolares mixtas del polígono de Cartuja».

Quinta.—Los licitadores presentarán las plicas en el Negociado de Fomento de la Secretaría General, hasta las trece horas del último de los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Sexta.—El acto de apertura de las proposiciones será a las doce horas del día siguiente hábil a aquel en que termine su presentación, en el salón de Mariana Pineda de la Casa Consistorial y ante la Mesa que se constituirá al efecto.

Séptima.—Los restantes requisitos exigibles se encuentran insertos en los correspondientes pliegos de condiciones aprobados por esta Corporación, que al efecto pueden ser examinados en el expresado Negociado de Fomento.

Modelo de proposición

Don con residencia en provincia de calle de número con documento nacional de identidad número expedido el de enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número del día de de 1972, y de las condiciones y requisitos que se exigen para tomar parte en la subasta convocada para contratar la ejecución de las obras de demolición de cerca y construcción de una nueva en las Agrupaciones escolares mixtas del polígono de Cartuja, se comprometo, en nombre propio (o en el de la Empresa que represente, en cuyo caso acompañará poder bastante), a realizar las expresadas obras en la suma de (indicar la cantidad en letra), es adjunto resguardo de haber constituido la garantía provisional exigida, declaración de no estar afectado de incapacidad y carnet de Empresa con responsabilidad.

(Fecha y firma del proponente.)

Granada, 8 de mayo de 1972.—3.256-A.

Resolución del Ayuntamiento de Hernani (Guipúzcoa) por la que se anuncia concurso para contratar el servicio de recogida domiciliaria de basuras y su transporte a los hornos crematorios.

Objeto: Contratación del servicio de la recogida domiciliaria de basuras y su transporte a los hornos crematorios.

Tipo: Un millón setecientos cincuenta y tres mil ochocientos cincuenta pesetas anuales, a la baja (1.753.850 pesetas).

Plazo del contrato: La duración del contrato será de siete años, a partir de la fecha de comienzo de la prestación del servicio.

Exposición: Los pliegos de condiciones y demás elementos se encuentran de manifiesto en la Secretaría General, donde podrán ser examinados.

Garantías: Provisional, 43.846 pesetas; definitiva, el cinco por ciento del precio de adjudicación.

Presentación de plicas: En el Registro del Ayuntamiento, durante los veinte días hábiles siguientes a aquel en que

aparezca inserto este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y de la provincia, en las horas de nueve y media a trece y media.

Apertura de proposiciones: A las trece horas del día siguiente hábil a aquel en que finalice la presentación de plicas.

Modelo de proposición

Don de años de edad, estado profesión vecino de (.....), con domicilio en calle número se ha enterado de los anuncios publicados en el «Boletín Oficial de la Provincia» y vistos los pliegos y demás documentos obrantes en el expediente para la contratación del servicio de recogida de basuras de la villa de Hernani, se comprometo a tomar a su cargo dicho servicio, con estricta sujeción a los pliegos de condiciones, en la cantidad de (en letra) pesetas.

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en el servicio por jornada de trabajo no sean inferiores a los tipos fijados por la Autoridad laboral competente.

Se adjuntan resguardo de haber depositado la cantidad de cuarenta y tres mil ochocientos cuarenta y seis pesetas, como garantía provisional, y también se acompaña declaración de no estar afectado de incapacidad.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Hernani, 7 de mayo de 1972.—El Alcalde, Fermín Altuna.—3.258-A.

Resolución del Ayuntamiento de Hospitalet de Llobregat por la que se anuncia subasta para la contratación del suministro de lámparas con destino a la conservación del alumbrado público de esta ciudad.

Aprobado por el Ayuntamiento de esta ciudad sacar a subasta pública la contratación del suministro de lámparas con destino a la conservación del alumbrado público de esta ciudad, con sujeción al proyecto y pliego de condiciones que se halla de manifiesto en el Negociado de Urbanismo y Obras Públicas de esta Secretaría Municipal, durante los días laborables, de diez a trece horas.

Se hace saber al público que dicha subasta se efectuará de acuerdo con los citados pliegos de condiciones y del presente anuncio.

Habiéndose cumplido en este expediente los requisitos que señalan los números 2 y 3 del artículo 25 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores constituir en la Caja General de Depósitos, o en una de sus sucursales, o en la municipal, la cantidad de pesetas treinta mil, en concepto de garantía provisional, con arreglo al artículo 82-2.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953. También son admisibles para constituir la fianza provisional y definitiva las cédulas de Crédito Local, por tener legalmente la consideración de efectos públicos. El adjudicatario habrá de constituir la fianza definitiva en la forma y condiciones que establecen los artículos 75 y siguientes del citado texto legal.

A cada proposición se acompañará una declaración jurada en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad, señalados en los artículos 4.º y 5.º del expresado Reglamento de Contratación, así como el carnet de Empresa con responsabilidad. El documento que acredite la

constitución de la garantía provisional se acompañará por separado de la plica.

La subasta tendrá lugar con arreglo a lo preceptuado en los artículos 19 y siguientes del repetido texto legal y tendrá efecto en las Casas Consistoriales a las doce horas del día siguiente al en que se cumplan los diez hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», bajo la presidencia del excelentísimo señor Alcalde o del señor Teniente de Alcalde en quien delegue, y con asistencia del señor Secretario general del excelentísimo Ayuntamiento o funcionario que legalmente le sustituya, quien dará fe del acto.

Las proposiciones podrán presentarse a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de nueve a doce horas, hasta el día anterior hábil señalado para la celebración de la subasta pública en el Negociado de Urbanismo y Obras Públicas de esta Secretaría Municipal.

Las responsabilidades a que esta sujeto el contratista por incumplimiento del contrato serán las que se mencionan en los pliegos de condiciones citados, y las que se fijan en el capítulo 8.º y lo prescrito en la segunda disposición adicional del antes citado reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones se redactarán con papel debidamente reintegrado (seis pesetas) del Estado y otra de igual valor del Municipio, y con sujeción al modelo que al final se inserta.

Con las proposiciones económicas se acompañarán debidamente legalizados, cuando proceda, los siguientes documentos:

a) Si el licitador obra en representación de otro, poder notarial bastantado para tomar parte en esta subasta, a costa del licitador, por el señor Secretario general de esta Corporación, licenciado en Derecho.

b) Si lo hace en representación de una Sociedad o Compañía, poderes o la justificación documental necesaria de que puede representarla con arreglo a sus estatutos, por el cargo que en ella ostenta, también debidamente bastantado con arreglo al párrafo anterior.

El contratista vendrá obligado a pagar la inscripción de los anuncios, Derechos reales y demás impuestos y, en general, toda clase de gastos que ocasione la formalización del contrato.

Modelo de proposición

Don con domicilio en en nombre propio (o en el de cuya representación acredita con la primera copia del poder que bastantado en forma acompañal, declara:

Que ha examinado el expediente, proyecto y pliego de condiciones para la contratación del suministro de lámparas con destino a la conservación del alumbrado público de esta ciudad, de lo que queda bien enterado, comprometiéndose a efectuarlas con estricta sujeción a lo dispuesto, por la cantidad de pesetas (en letra y cifras).

Acompaña en la plica toda la documentación exigida en los pliegos de condiciones y por separado carta de pago del depósito provisional exigido, y se obliga a cumplir lo dispuesto en las leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo, en todos sus aspectos, incluso los de Previsión, Accidentes y Seguro Social.

(Lugar, fecha y firma.)

Hospitalet de Llobregat, 9 de mayo de 1972.—El Alcalde, José Matías de España Muntadas.—3.266-A.

Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia concurso de obras de reforma y ampliación en el edificio de la Junta Municipal del Distrito de Chamberí.

Objeto: Concurso de obras de reforma y ampliación en el edificio de la Junta municipal del Distrito de Chamberí.

Tipo: 1.149.207,25 pesetas.

Plazos: Tres meses para la ejecución y seis meses de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras ejecutadas, según informe de la Intervención Municipal.

Garantías: Provisional, 22.239 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de con domicilio en enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto a regir en el concurso de obras de reforma y ampliación en el edificio de la Junta Municipal del Distrito de Chamberí, se comprometo tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, por el precio de (en letra) pesetas, lo que supone una baja del por ciento en los precios tipos, y un plazo de ejecución de

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial Previsión y Seguridad Social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en el Negociado de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicho Negociado, hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en el Salón de Tapices, a las doce horas del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 13 de mayo de 1972.—El Secretario general en comisión de servicio, Florentino A. Díez González.—3.381-A.

Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia concurso de obras de construcción de nuevas instalaciones para mejorar el funcionamiento de la estación depuradora de El Pardo.

Objeto: Concurso de obras de construcción de nuevas instalaciones para mejorar el funcionamiento de la estación depuradora de El Pardo.

Tipo: 3.362.210,81 pesetas.

Plazos: Cuatro meses para la ejecución y un año de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras ejecutadas, según informe de la Intervención Municipal.

Garantías: Provisional, 55.434 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de con domicilio en enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto a regir en el concurso de obras de construcción de nuevas instalaciones para mejorar el funcionamiento de la estación depuradora de El Pardo, se comprometo tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, por el precio de (en letra) pesetas, que supone una baja del por ciento sobre el precio tipo, y un plazo de ejecución de

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia

laboral, en especial Previsión y Seguridad Social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en el Negociado de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicho Negociado, hasta la una de la tarde, dentro de los diez días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en el Salón de Tapices, a las doce horas del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 13 de mayo de 1972.—El Secretario general en comisión de servicio, Florentino A. Díez González.—3.362-A.

Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia concurso de obras de pavimentación de la calle Pinzón, desde la calle de Camichi a la de la Oca.

Objeto: Concurso de obras de pavimentación de la calle Pinzón, desde la de Camichi a la de la Oca.

Tipo: 2.084.419 pesetas.

Plazos: Cuatro meses para la ejecución y cinco años de garantía.

Pagos: Por certificación de obras ejecutadas, según informe de la Intervención Municipal.

Garantías: Provisional, 36.267 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de con domicilio en, enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto a regir en el concurso de obras de pavimentación de la calle Pinzón, entre las de Camichi y la de la Oca, se comprometo tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, por el precio de (en letra) pesetas, lo que supone una baja del por ciento en los precios tipos y plazo de ejecución de

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial Previsión y Seguridad Social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en el Negociado de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicho Negociado, hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en el Salón de Tapices, a las doce horas del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 13 de mayo de 1972.—El Secretario general en comisión de servicio, Florentino A. Díez González.—3.363-A.

Resolución del Ayuntamiento de Porriño (Pontevedra) por la que se anuncia subasta para la enajenación de una parcela de 48.129 metros cuadrados de superficie.

De conformidad con lo establecido en el artículo 25 del Reglamento de Contratación, se anuncia subasta pública con arreglo a las siguientes bases:

Objeto: Es de la presente subasta pública la enajenación de una parcela de

48.129 metros cuadrados de superficie, emplazada en el monte denominado «Gándaras de Prado», de la parroquia de Budiño, que limita: al Norte, con camino vecinal a San Blas y propiedades particulares de Manuel Pérez González; Sur, con más del mismo monte y concesión minera «Mercedes 680»; Este, propiedades de Manuel Pérez González, Modesto Babelo y Sabina Pérez Rodríguez; y Oeste, más del mismo monte y concesión minera «Mercedes 680».

El terreno que se enajena está gravado por las concesiones mineras otorgadas o susceptibles de existencia en el perímetro deslindado, cuya carga asume el adjudicatario. Asimismo estará sujeto a las operaciones de delimitación necesarias para el acceso registral, en relación con el derecho de arrendamiento prácticamente determinado y registralmente indefinido que pesa sobre la finca municipal descripta.

Tipo de licitación: Mínimo, un millón cuatrocientas cuarenta y tres mil ochocientas setenta pesetas (1.443.870).

Fianzas: Provisional, 28.877 pesetas; definitiva, el 4 por 100 del tipo de adjudicación.

Capacidad para adquirir: El proponente debe ser titular de los beneficios otorgados por la Comisaría del Plan de Desarrollo (Presidencia del Gobierno) e industrias acogidas al Concurso del Polo de Desarrollo Industrial, quedando obligado, en el supuesto de resultar adjudicatario, a instalar una industria o ampliación industrial con una inversión de capital no inferior a 40.000.000 de pesetas y la creación mínima de 100 puestos de trabajo.

Lugar, plazo y forma de presentación de proposiciones: En el Registro General del Ayuntamiento, de diez a catorce horas, durante los veinte días hábiles siguientes, contados a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las proposiciones, reintegradas con una póliza de cinco pesetas, sellos municipal y de la Mutualidad por importe de 50 pesetas, se formularán de acuerdo al modelo que se inserta al final y deberán ser acompañadas del resguardo de la fianza provisional, certificado acreditativo de ser industria acogida a los beneficios del Polo de Desarrollo, la que pretende instalar, y, en su caso, los documentos que acrediten la personalidad de los proponentes y demás que se estimen oportunos para fijar la clase de industria que se pretende instalar; así como declaración jurada de no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad para contratar conforme a lo establecido en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de las Corporaciones Locales sobre contratación.

Los que actúen por representación, habrán de presentar poder basteado por Abogado en ejercicio o por el Secretario de esta Corporación.

Apertura de plicas: Se celebrará en el salón de sesiones de la Casa Consistorial el primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación de proposiciones, a las doce horas, ante la Mesa constituida por el señor Alcalde o Concejal en que delegue y el señor Secretario, que dará fe del acto.

Incumplimiento de obligaciones por el adjudicatario: El incumplimiento del compromiso de instalación de la industria, con las características y circunstancias que sirvan de base para la adjudicación, implicará la reversión de los terrenos al Municipio, con la indemnización de daños y perjuicios consistentes en los gastos que con tal motivo se ocasionen y el seis por ciento del precio de adjudicación por cada año que detente la propiedad de la parcela y pérdida de la fianza definitiva.

Expediente administrativo: Se encuentra de manifiesto en Secretaría.

Normativa: En todo lo no previsto en el pliego de condiciones servirá de normas complementarias el Reglamento de Bienes y el de Contratación de las Corporaciones Locales, Ley de Régimen Local y Legislación del Patrimonio del Estado.

Modelo de proposición

Don con domicilio en previsto del documento nacional de identidad número, expedido en a, en nombre propio (o en representación de), lo que acredita con, teniendo conocimiento de las condiciones contenidas en el anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha, número y en los pliegos de condiciones para la enajenación de una parcela de 48.129 metros cuadrados de superficie en el monte «Gándaras de Prado», sito en la parroquia de Budiño, de los propios de ese Ayuntamiento, ofrece por la misma la cantidad de pesetas, adquiriendo el compromiso de instalar en la misma dentro del plazo de tres años, contados a partir del otorgamiento de la escritura, una industria o ampliación industrial acogida a los beneficios del Polo de Desarrollo, con una inversión no inferior a 40.000.000 de pesetas y la creación de 100 puestos de trabajo, revertiendo automáticamente al Ayuntamiento la parcela en caso de incumplimiento de cualquiera de estas condiciones.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Porriño, 25 de abril de 1972.—El Alcalde, Gonzalo Ordóñez Pérez.—3.218-A.

Resolución del Ayuntamiento de San Lorenzo de El Escorial (Madrid) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de instalaciones deportivas (primera fase).

Objeto: Realización de gimnasio polideportivo, graderíos, pista polideportiva descubierta y cerramientos correspondientes a la primera fase de un complejo polideportivo.

Tipo: 6.996.134 pesetas.

Plazos: Diez meses para la ejecución y un año de garantía a partir de la recepción provisional.

Pagos: Por certificaciones de obra ejecutada, con cargo a los fondos municipales y a las subvenciones de la Delegación Nacional de Deportes y Diputación Provincial.

Garantías: Provisional, 2 por 100 del presupuesto de la obra; definitiva, 4 por 100 del precio de adjudicación.

Expediente: Puede examinarse en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Presentación de plicas: En dicha Secretaría, hasta la una de la tarde, dentro de los diez días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de pliegos: Tendrá lugar en el Salón de Actos del Ayuntamiento, a las doce horas del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones: Se tienen concedidas de la Dirección General de Bellas Artes, del Ministerio de Obras Públicas y de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos.

Modelo de proposición

Don de años, de profesión, vecino de con domicilio en, enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, normas dadas por la Delegación Nacional de Educación Física y Deportes y demás documentos obrantes en el expediente, se comprometo a ejecutar las obras de construcción de instalaciones deportivas (primera fase) del complejo polideportivo de San Lorenzo de El Escorial, con sujeción

estricta al proyecto y demás precisiones establecidas en los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, por la cantidad de (en letra) pesetas. Adjunta resguardo de haber depositado la cantidad de pesetas como garantía provisional exigida y también acompaña declaración de no estar afectado de incapacidad para contratar.

(Fecha y firma.)

San Lorenzo de El Escorial, 4 de mayo de 1972.—El Alcalde.—3.083-A.

Resolución del Ayuntamiento de San Roque por la que se anuncia subasta de las obras de alcantarillado de la barriada de Torreguadiaro, de este término municipal, 1.ª fase.

Conforme a lo acordado por el Pleno de este ilustre Ayuntamiento de mi Presidencia el día 13 del pasado mes de abril, se anuncia la subasta siguiente:

1.º **Objeto:** Las obras de alcantarillado de la barriada de Torreguadiaro, de este término municipal, 1.ª fase, según proyecto redactado por el Doctor Ingeniero don Jaime González Páramo.

2.º **Tipo de licitación:** 4.811.900,48 pesetas.

3.º **Plazo de ejecución:** Cien días naturales a contar del día que se lleve a cabo el acta de replanteo de la obra.

4.º **Garantía provisional:** 27.217 pesetas constituida en la Depositaria Municipal o en la Caja General de Depósitos.

5.º **Garantía definitiva:** El 6 por 100 de la cantidad que no excede del millón de pesetas y el 4 por 100 por lo que excede del mismo del importe del remate.

6.º **Proposiciones:** Se presentarán en Secretaría en los días hábiles, de nueve a una, en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

7.º **Fecha de la apertura de plicas:** La apertura de plicas tendrá lugar en el salón de actos de la Casa Consistorial, a las trece horas, del siguiente día hábil, una vez transcurridos los diez que señala el apartado anterior.

8.º **Pliego de condiciones y demás documentos:** Estarán de manifiesto en la Secretaría General durante las horas y días hábiles de oficina.

Modelo de proposición

Don, que vive en, con domicilio en, se ha enterado de los anuncios publicados en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de la Provincia de, para contratar y se compromete a tomar, a su cargo la obra con estricta sujeción a los pliegos de condiciones y por los precios tipos o con la baja de tanto por ciento en los precios tipos.

San Roque, 4 de mayo de 1972.—El Alcalde, Francisco Jiménez Pérez.—3.252-A.

Resolución del Ayuntamiento de Sauquillo de Cabezas (Segovia) por la que se anuncia subasta de obras para instalación de alumbrado público.

Cumplidos los trámites reglamentarios, se anuncia subasta pública para contratar la instalación de alumbrado público a este pueblo, conforme a los siguientes datos:

Tipo de licitación: 567.774 pesetas a la baja.

Fianza provisional: 28.389 pesetas.

Fianza definitiva: El 6 por 100 del importe de la adjudicación.

Plazo de ejecución: Cinco meses.

La documentación se presentará en la Secretaría municipal, donde se encuentra de manifiesto el expediente, durante un plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente, también hábil, al que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de nueve a trece horas, reintegrándose la proposición económica con seis pesetas y otra cantidad igual de sellos de la MUMPAL.

Los licitadores habrán de acreditar estar en posesión del correspondiente carné sindical de Empresa con responsabilidad.

La apertura de las proposiciones tendrá lugar en el despacho de la Alcaldía, a las doce horas del día siguiente hábil al en que expire el plazo de licitación.

Las proposiciones habrán de ajustarse al siguiente modelo:

Don, vecino de, con domicilio en, provisto del correspondiente documento nacional de identidad número, y de carné de Empresa de responsabilidad, enterado del proyecto, Memoria, presupuesto y condiciones facultativas y económico-administrativas de la subasta de obras de instalación de alumbrado público del pueblo de Sauquillo de Cabezas (Segovia), se compromete a ejecutarlas con estricta sujeción a los expresados documentos por la cantidad de pesetas (en letra). (Fecha y firma del proponente.)

Sauquillo de Cabezas a 10 de mayo de 1972.—El Alcalde, Eugenio Barrio.—El Secretario, Bernardo Minguela.—3.295-A.

Resolución del Ayuntamiento de Tarragona por la que se anuncia concurso para la adjudicación del servicio de limpieza pública y recogida domiciliaria de basuras.

En virtud de lo acordado por este Ayuntamiento, se anuncia concurso para adjudicar el servicio de limpieza pública y recogida domiciliaria de basuras de esta ciudad.

El contrato puede ampliarse con otros servicios, según el pliego de condiciones. La duración del contrato es de diez años, prorrogables por un año.

El pago del servicio se efectuará por mensualidades vencidas.

El pliego de condiciones se halla de manifiesto en el Negociado Central de estas oficinas.

La garantía provisional que se exigirá a los licitadores es la de 130.000 pesetas.

La garantía definitiva se calculará de acuerdo con lo previsto en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Los que deseen tomar parte en este concurso deberán presentar su proposición, ajustada al modelo que se indica a continuación, en el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en estas oficinas y horas de diez a trece.

Las proposiciones deberán presentarse en sobre cerrado, indicando en el anverso lo siguiente: «Proposición para tomar parte en el concurso para la adjudicación del servicio de limpieza pública y recogida domiciliaria de basuras». Deberán reintegrarse con póliza de 6 pesetas y sello municipal de 25 pesetas.

Los gastos de anuncios, reintegros, escrituras y demás serán de cuenta del adjudicatario.

El acto de apertura de proposiciones tendrá lugar en esta Casa Consistorial, a las trece horas del día siguiente hábil después de transcurrido el plazo de presentación de proposiciones.

En lo no previsto, regirá el citado Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, número, enterado de los pliegos de condiciones aprobados por el Ayuntamiento de Tarragona para la contratación de la prestación del servicio de limpieza pública, riego y recogida domiciliaria de basuras en dicho Ayuntamiento, acepta dichas condiciones y se compromete a prestar el servicio, con arreglo a las normas que figuren en el expediente respectivo y con arreglo a los documentos que se unen a esta proposición, por la cantidad de (en letra) pesetas, propuesta que formula en nombre (propio o de la persona o Entidad, cuyo nombre se consignará).

Podrán presentarse una o varias proposiciones.

(Fecha y firma del proponente.)

La propuesta deberá ir acompañada de los documentos siguientes:

a) Memoria conteniendo el plan de prestación del servicio, ajustándose como mínimo a las obligaciones señaladas en este pliego de condiciones y aportando cuantos detalles puedan contribuir a mejorar las que en el mínimo se establecen, indicando al propio tiempo el emplazamiento y características del local que se proyecta destinar a depósito, manipulación y transformación de basura, con especial referencia a sus condiciones sanitarias.

b) Relación detallada de todo el material que ha de destinarse al servicio.

c) Plantilla del personal.

d) Planos de distribución por zonas de los servicios diurnos y nocturnos.

e) Fotografías o diseños del material que proyecta emplear en la prestación del servicio, indicando sus características técnicas.

f) Resguardo de haber constituido en la Caja Municipal un depósito provisional de 130.000 pesetas, que se exige para participar en el concurso.

g) Certificaciones y referencias que acrediten reúne el concursante las condiciones exigidas en el pliego aprobado.

h) Declaración jurada por la que el concursante afirma bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad previstos en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

i) Justificantes de hallarse al corriente de sus obligaciones fiscales y sociales, así como de poseer el carnet de Empresa con responsabilidad.

j) Tratándose de Sociedades, se añadirá: 1.º Testimonio notarial, en su parte bastante, de la escritura de constitución de la Sociedad, con el asiento de su inscripción en el Registro Mercantil. 2.º Documentos justificativos de la personalidad y facultades del representante de la Entidad que suscriba la proposición en nombre de aquella. 3.º Certificación o documentos acreditativos de no comprenderle ninguna de las incompatibilidades establecidas en el Real Decreto de 24 de diciembre de 1928 y de haber cumplido, en su caso, con lo dispuesto en la Ley de 25 de agosto de 1939, sobre Sociedades Anónimas, y de la legislación en vigor. 4.º Los testimonios notariales, declaraciones y certificaciones expedidas fuera de esta ciudad deberán hallarse legitimadas y, si procede de territorio judicial distinto, convenientemente legalizadas.

Tarragona, 4 de mayo de 1972.—El Secretario general, Ernesto M. Alcaine Jerez.—3.239-A.

Resolución del Ayuntamiento de Tarragona por la que se anuncia concurso-subasta para contratar la ejecución de las obras de saneamiento de la zona residencial Este, primera fase del alcantarillado.

Habiéndose cumplimentado lo dispuesto en los apartados 2 y 3 del artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, en el «Boletín Oficial de la Provincia de Tarragona» de fecha 9 de mayo de 1972, número 108, se publica el anuncio con las normas y datos generales, plazos, documentación exigida, forma de celebración, condiciones y obligaciones que se establecen por este Ayuntamiento para la contratación mediante concurso-subasta de las obras de saneamiento de la zona residencial Este, primera fase del alcantarillado, por un total presupuestado de 14.440.282 pesetas.

El proyecto, con la Memoria, planos, presupuesto y pliegos de condiciones, se halla de manifiesto en las Secciones Técnicas Municipales, donde podrá consultarse, en días y horas hábiles de oficina, hasta el día que finalice el plazo de presentación de pliegos, que será de veinte días hábiles a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los pliegos deberán entregarse en el Negociado de Obras Municipales de este Ayuntamiento hasta las trece horas del día en que finalice el plazo de presentación.

La fianza provisional será de 229.403 pesetas, y la definitiva de 458.806 pesetas.

El importe de todos los anuncios motivados por esta licitación será a cargo y satisfecho por el adjudicatario.

Se rechazará toda proposición que no se ajuste al siguiente modelo:

Don vecino de con domicilio en la calle número enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia y de cuantas condiciones y requisitos se exigen para la contratación de las obras de se comprometo a ejecutarlas, con estricta sujeción al proyecto y pliegos de condiciones aprobados y demás aplicables, por la cantidad de (en letras) pesetas.

Asimismo se comprometo a no satisfacer al personal obrero que utilice remuneraciones inferiores a las mínimas que rigen en esta localidad, fijadas de acuerdo con lo dispuesto en las vigentes Leyes sociales.

(Fecha y firma del proponente.)

Tarragona, 9 de mayo de 1972.—El Secretario general.—3.219-A.

Resolución del Ayuntamiento de Torla (Huesca) por la que se anuncian subastas de maderas.

Este Ayuntamiento de mi presidencia, de acuerdo con lo establecido en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, enajenará mediante subasta pública los lotes de maderas siguientes:

- 1.º Monte 139: 900 metros cúbicos; valoración, 630.000 pesetas.
- 2.º Monte 140, 810 metros cúbicos; valoración, 526.500 pesetas.

El acto licitatorio tendrá lugar en la Casa Consistorial de Torla el vigésimo día hábil a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a partir de las trece horas, y las plicas en sobre cerrado podrán presentarse en la Secretaría Municipal hasta las doce horas del mismo día de la subasta.

Los interesados subordinarán sus ofertas, según modelo inserto, al pliego de

condiciones que obra en el expediente y que ha cumplido el trámite determinado en el artículo 312 de la Ley y 24 del Reglamento, y las garantías serán del 5 por 100 la provisional y del 20 por 100 la definitiva.

De quedar desierto alguno de estos aprovechamientos en primera convocatoria, se celebrarán segunda y tercera subastas en periodos posteriores de diez días hábiles.

Modelo de proposición

Don mayor de edad, vecino de con residencia en con documento nacional de identidad número en representación de lo cual acredita documentalente, en relación con la subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número de fecha enterado del pliego de condiciones para el aprovechamiento de metros cúbicos de madera convocado por el Ayuntamiento de Torla, a realizar en el monte ofrece la cantidad de (en letra) pesetas.

(Fecha y firma.)

Torla, 22 de abril de 1972.—El Alcalde.—4.834-C.

Resolución del Ayuntamiento de Torredonjimeno (Jaén) por la que se anuncia subasta para enajenar los solares que se citan.

El Ayuntamiento de Torredonjimeno (Jaén), en virtud de acuerdo plenario de 20 de abril de 1972 y autorizado por el Ministerio de la Gobernación, convoca subasta para enajenar los siguientes solares de su Patrimonio de Propios, existentes en la futura plaza, formada por la confluencia de las calles Santa María, Navas y General Varela:

- Solar número 2, de 99,76 metros cuadrados, valorado en 200.000 pesetas.
- Solar número 3, de 150,47 metros cuadrados, valorado en 250.000 pesetas.
- Solar número 4, de 160,45 metros cuadrados, valorado en 250.000 pesetas.
- Solar número 5, de 110,20 metros cuadrados, valorado en 225.000 pesetas.
- Solar número 6, de 121,48 metros cuadrados, valorado en 250.000 pesetas.
- Solar número 7, de 275,38 metros cuadrados, valorado en 465.000 pesetas.
- Solar número 8, de 244,52 metros cuadrados, valorado en 450.000 pesetas.

Los adquirentes deberán construir bajo la uniformidad establecida por este Ayuntamiento, especificado en el pliego de condiciones.

La garantía provisional equivale al dos por ciento del tipo de venta de cada solar.

Las proposiciones se presentarán en Secretaría municipal, Negociado segundo, de nueve a catorce horas, según el modelo que al final se inserta y en el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La proposición irá reintegrada con sello estatal de tres pesetas, municipal de cinco pesetas y mutual de cinco pesetas, y el sobre cerrado, en donde se deposite, contendrá la siguiente inscripción: «Proposición para tomar parte en la subasta de enajenación del solar existente en la confluencia de las calles Santa María, Navas y General Varela de esta ciudad.»

La apertura de proposiciones tendrá lugar al día siguiente hábil de haberse cerrado el plazo de presentación de las mismas y lo será a las trece horas en la Casa Consistorial.

En Secretaría municipal se encuentran los pliegos y demás documentos del expediente, al objeto de su examen por a quienes pueda interesar.

Modelo de proposición

Don con domicilio en calle número documento nacional de identidad número expedido en el día en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de) desea tomar parte en la subasta de enajenación del solar existente en la confluencia de las calles Santa María, Navas y General Varela de esta ciudad, anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número de fecha a cuyo efecto hace constar:

1. Que solicita la compra del solar número
2. Que ofrece el precio de pesetas.
3. Acompaña documento acreditativo de haber constituido la garantía provisional equivalente al 2 por 100 del tipo a que licita.
4. Acepta cuantas obligaciones se derivan del pliego de condiciones de esta subasta. (Fecha y firma.)

Lo que se hace público para general conocimiento.

Torredonjimeno, 12 de mayo de 1972.—Visto bueno: El Alcalde, E. Martos Gutiérrez.—El Secretario, A. Pérez Luque.—3.299-A.

Resolución del Ayuntamiento de Ubeda (Jaén) por la que se anuncia concurso para contratar la ejecución de las obras sobre reforma y modernización del Matadero Municipal.

Aprobados por este Ayuntamiento Pleno, en sesiones de 4 de marzo y 11 de abril próximo pasado, el proyecto y pliego de condiciones respectivos se convoca a concurso la ejecución de la siguiente obra:

Objeto: El objeto del presente concurso es la ejecución de las obras sobre reforma y modernización del Matadero Municipal. No obstante, los licitadores pueden sugerir en sus propuestas las modificaciones que, sin menoscabo de lo establecido en el pliego de condiciones, puedan concurrir a la mejor realización de las obras.

Plazos:

- 1.º Para la presentación de plicas: Veinte días hábiles, contados desde el siguiente al en que aparezca la última publicación, bien en el «Boletín Oficial del Estado» o en el de la provincia.
- 2.º Para la apertura de plicas: El día siguiente hábil al de cumplirse el plazo anterior, a las doce horas.
- 3.º Para ejecución de la obra: Tres meses, a partir de la formalización del contrato.

Tipo de licitación: Se establece como tipo de licitación, a la baja, la cantidad de 1.719.424,63 pesetas.

Fianzas: Depositar en concepto de fianza provisional la cantidad de 34.388 pesetas, que se acreditará con el resguardo del depósito que deberá acompañarse a la licitación. Fianza definitiva: El adjudicatario deberá depositar en su día la fianza definitiva correspondiente al 4 por 100 del precio de adjudicación y, en su caso, la complementaria a que alude el número 5.º del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

El proyecto, Memoria y pliego de condiciones estarán expuestos al público en esta Secretaría a disposición de los interesados.

Proposiciones: Las proposiciones, acompañadas de los documentos a que se refiere la norma cuarta, se presentarán en

sobre cerrado en esta Secretaría, Negociado de Obras, cualquier día hábil, desde las diez hasta las trece horas, y se ajustarán al siguiente modelo:

«Don vecino de con domicilio en la calle número y provisto del documento nacional de identidad número enterado del anuncio aparecido en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia de Jaén, números de fechas del corriente año respectivamente, manifiesta que se compromete a ejecutar las obras de reforma y modernización del Matadero Municipal por el precio de pesetas (en letra), y con sujeción al proyecto técnico y al pliego de condiciones.

(Lugar, fecha y firma.)»

Ubeda, 2 de mayo de 1972.—El Alcalde.
4 878-C.

Resolución del Cabildo Insular de Gran Canaria por la que se anuncia concurso para la adquisición e instalación de trece relojes de control de personal con sus correspondientes ficheros.

Cumplimentando lo dispuesto en el artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales se hace saber que esta excelentísima Corporación convoca concurso público para la adquisición e instalación de trece relojes de control de personal con sus correspondientes ficheros.

El plazo de entrega e instalación del referido material en los distintos centros insulares será de cinco meses, a partir de la notificación de la adjudicación, y su pago será al contado, previa la recepción provisional.

La garantía provisional será de 12.000 pesetas y la definitiva la que resulte de aplicar los módulos mínimos del artículo 82 del expresado Reglamento.

La presentación de plicas podrá hacerse en la Secretaría de la Corporación (Negociado de Registro), en horas de nueve a doce, hasta transcurridos veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», encontrándose de manifiesto en dicha Secretaría los pliegos y demás condiciones que convenga conocer a los interesados.

La apertura de plicas tendrá lugar en la sala de Juntas de esta Corporación (Bravo Murillo, 23), a las doce horas del primer día hábil siguiente al en que termine el plazo de presentación de pliegos.

Han sido cumplimentados los requisitos de los números 2.º y 3.º del artículo 25 del aludido Reglamento.

La proposición se ajustará al siguiente modelo:

Don de años de edad, de estado con domicilio en calle número enterado de los pliegos de condiciones que han de regir el concurso para la adquisición e instalación de trece relojes de control de personal con sus correspondientes ficheros, en nombre (propio o de la Entidad que represente) declara bajo su responsabilidad no hallarse (ni la persona o Entidad que representa) comprendido en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad señaladas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales vigentes.

En su virtud, oferta los siguientes modelos al precio que se indica:

(Los precios en letras y números.)

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Las Palmas de Gran Canaria, 18 de abril de 1972.—El Presidente.—3.272-A.

Resolución del Cabildo Insular de Gran Canaria por la que se anuncia concurso para la adjudicación de las obras de construcción de cerca y entrada en la Granja Agrícola Experimental.

Cumplimentando lo dispuesto en el artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales se hace saber que esta excelentísima Corporación convoca concurso público para la adjudicación de las obras de construcción de cerca y entrada en la Granja Agrícola Experimental.

El importe de las mismas no podrá exceder de 875.084 pesetas. El plazo de ejecución será de tres meses, a partir de la notificación de la adjudicación y su pago se hará con relación a la obra que se ejecute mediante certificaciones expedidas por la dirección técnica.

La garantía provisional será de 13.501,50 pesetas y la definitiva la cantidad que resulte de aplicar al total de la adjudicación los módulos mínimos del artículo 82 del expresado Reglamento.

Han sido cumplimentados los requisitos de los números 2.º y 3.º del artículo 25 del repetido Reglamento.

La presentación de plicas podrá hacerse en la Secretaría de esta Corporación (Negociado de Registro), en horas de nueve a doce, hasta transcurridos veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», encontrándose de manifiesto en dicha Secretaría los pliegos y demás condiciones que convenga conocer a los interesados.

La apertura de plicas tendrá lugar en la sala de Juntas de la Corporación (Bravo Murillo, 23), a las doce horas del primer día hábil siguiente al en que termine el plazo de presentación de pliegos.

La proposición se ajustará al siguiente modelo:

Don de años de edad, de estado de profesión vecino de calle número enterado de los pliegos de condiciones que han de regir la licitación pública para la ejecución de las obras de construcción de cerca y entrada en la Granja Agrícola Experimental, en nombre (propio o de persona o Entidad que representa, especificando en este último caso sus circunstancias), declara bajo su responsabilidad no hallarse (ni la persona o Entidad representada, en su caso) comprendido en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad señaladas por los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

En su virtud, se compromete a ejecutar las obras de referencia por importe de pesetas (en letras y números.)

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Las Palmas de Gran Canaria, 26 de abril de 1972.—El Presidente.—3.273-A.

Resolución del Cabildo Insular de Gran Canaria por la que se anuncia concurso para la adjudicación de las obras de construcción de un invernadero de cristal en la parcela número 18 de la Granja Agrícola Experimental para flores y plantas ornamentales.

Cumplimentando lo dispuesto en el artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales se hace saber que esta excelentísima Corporación convoca concurso público para la adjudicación de las obras de construcción de un invernadero de cristal en la parcela número 18 de la Granja Agrícola Experimental para flores y plantas ornamentales.

El importe de las mismas no podrá exceder de 1.950.000 pesetas. El plazo de

ejecución será de tres meses, a partir de la notificación de la adjudicación, y su pago se hará con relación a la obra que se ejecute, mediante certificaciones expedidas por la dirección técnica.

La garantía provisional será de 34.250 pesetas, y la definitiva la cantidad que resulte de aplicar al total de la adjudicación los módulos mínimos del artículo 82 del expresado Reglamento.

Han sido cumplimentados los requisitos de los números 2.º y 3.º del artículo 25 del repetido Reglamento.

La presentación de plicas podrá hacerse en la Secretaría de la Corporación (Negociado de Registro) en horas de nueve a doce, hasta transcurridos veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», encontrándose de manifiesto en dicha Secretaría los pliegos y demás condiciones que convenga conocer a los interesados. La apertura de plicas tendrá lugar en la sala de Juntas de la Corporación (Bravo Murillo, 23), a las doce horas del primer día hábil siguiente al en que termine el plazo de presentación de pliegos.

La proposición se ajustará al siguiente modelo:

Don de años de edad, de estado de profesión vecino de calle número enterado de los pliegos de condiciones que han de regir la licitación pública para la ejecución de las obras de construcción de invernadero de cristal en la parcela número 18 de la Granja Agrícola Experimental para flores y plantas ornamentales, en nombre (propio o de persona o Entidad que representa, especificando en este último caso sus circunstancias), declara bajo su responsabilidad no hallarse (ni la persona o Entidad representada, en su caso) comprendido en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad señaladas por los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

En su virtud, se compromete a ejecutar las obras de referencia por importe de pesetas (en letras y números.)

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Las Palmas de Gran Canaria, 26 de abril de 1972.—El Presidente.—3.275-A

Resolución del Cabildo Insular de Gran Canaria por la que se anuncia subasta para la adjudicación de las obras del proyecto de reforma del Jardín Infantil «Santa Rosalía», en Telde.

Cumplimentando lo dispuesto en el artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales se hace saber que esta excelentísima Corporación convoca subasta pública para la adjudicación de las obras del proyecto de reforma del Jardín Infantil «Santa Rosalía», en Telde.

El importe de las mismas no podrá exceder de 23.933.885 pesetas. El plazo de ejecución será de dieciocho meses, a partir de la formalización del contrato, y su pago se hará con relación a la obra que se ejecute mediante certificaciones expedidas por la dirección técnica. La garantía provisional será de 199.669,50 pesetas, y la definitiva la cantidad que resulte de aplicar al total de la adjudicación los módulos mínimos del artículo 82 del expresado Reglamento.

La presentación de plicas podrá hacerse en la Secretaría de la Corporación (Negociado de Registro), en horas de nueve a doce, hasta transcurridos veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», encontrándose de manifiesto en dicha Secretaría

los pliegos y demás condiciones que convenga conocer a los interesados. La apertura de pliegos tendrá lugar en la sala de Juntas de esta Corporación (Bravo Murillo, 23), a las doce horas del primer día hábil siguiente al en que termine el plazo de presentación de pliegos.

Han sido cumplimentados los requisitos de los números 2.º y 3.º del artículo 25 del repetido Reglamento.

La proposición se ajustará al siguiente modelo:

Don de años de edad, de estado vecino de calle número enterado de los pliegos de condiciones que han de regir la licitación pública para la ejecución de las obras del proyecto de reforma del Jardín Infantil «Santa Rosalía», en Telde, en nombre (propio o de persona o Entidad que represente, especificando en este último caso sus circunstancias) declara bajo su responsabilidad no hallarse (ni la persona o Entidad que representa) compren-

dido en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad señaladas por los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

En su virtud se compromete a ejecutar las obras de referencia por un importe de pesetas (en letras y números). (Lugar, fecha y firma del licitador.)

Las Palmas de Gran Canaria, 28 de abril de 1972.—El Presidente.—3.274-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE HACIENDA

Delegaciones Provinciales

CIUDAD REAL

Extraviado el resguardo del depósito necesario sin interés, expedido por esta sucursal de la Caja General de Depósitos número 13.343 de entrada y número 12.720 de registro, constituido el 12 de junio de 1965, por «S. A. Nuevas Industrias Vinícolas de Occidente», a disposición de la Comisión de Compras de Excedentes de Vino, por importe de catorce mil quinientas pesetas (14.500 pesetas) para transformación en alcohol por cuenta de Pedro Domeq, S. A.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en esta Tesorería de Hacienda de Ciudad Real, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efectos transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio, sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en su reglamento.

Ciudad Real, 25 de marzo de 1972.—El Delegado de Hacienda.—867-D.

Tribunales de Contrabando

ALGECIRAS

Por el presente se hace saber a Mohamed Ahmed Lakhdar, sin domicilio conocido, que por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las once horas del día 2 de junio de 1972, se reunirá la Junta de Valoración, establecida por el apartado 3.º del artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 101/1972, y en el que figura como encartado.

Lo que se le comunica a efectos de su asistencia, por sí o por persona que le represente legalmente a dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unidad al expediente de su razón.

Algeciras, 13 de mayo de 1972.—El Secretario.—V.º B.º. El Presidente.—3.501-E.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Escuelas Normales

ARCIPRESTE DE HITA (Guadalajara)

A los efectos de la Orden del 2 de agosto de 1938 se anuncia el extraviado del título de maestra de Primera Enseñanza

de doña Manuela Sánchez Martínez, expedido el 31 de diciembre de 1933.

Guadalajara, 15 de mayo de 1972.—La Directora.—5.006-C.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones Provinciales

BARCELONA

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», plaza de Cataluña, número 2, Barcelona.

Ref.: CY/6803/72 - (E. 6210).

Finalidad: Línea de unión entre apoyo número 13 de la línea a E. T. 330 Aguas Yich y apoyo número 9 de la línea a E. T. 279 Malars, en términos municipales de Manlleu y Gurb.

Características: Tensión 25 KV., tendido aéreo, un circuito trifásico, conductores de aluminio-acero de 54,59 milímetros cuadrados de sección y apoyos de madera, castilletes metálicos y hormigón. Longitud: 0,670 kilómetros.

Presupuesto: 235.000 pesetas.

Ref.: CY/6804/72 - (E. 6205).

Finalidad: Alimenta E. T. El Sayo (160 KVA.), derivada del apoyo número 75 de la línea Santa Margarita-Santa Coloma, en término municipal de Santa Margarita de Montbuï.

Características: Tensión 25 KV., tendido aéreo, un circuito trifásico, conductores de cobre de 25 milímetros cuadrados de sección. Longitud: 0,768 kilómetros.

Presupuesto: 423.000 pesetas.

Ref.: CY/6810/72 - (E. 6212).

Finalidad: Alimenta E. T. Comercio (400 KVA.) derivada de la E. T. 378 Vergós, afectando las calles Vergós, Gerona, Campoamor y paseo Comercio, en término municipal de Sabadell.

Características: Tensión 11 KV., tendido subterráneo, un circuito trifásico, conductores de aluminio de 70 milímetros cuadrados de sección. Longitud: 0,396 kilómetros.

Presupuesto: 571.000 pesetas.

Ref.: CY/6811/72 - (E. 6201).

Finalidad: Alimenta E. T. Parque (630 KVA.) con entrada y salida E. T. Residencial (630 KVA.), derivada de la E. T. 453 Folguera, en término municipal de Santa Perpetua de la Moguda.

Características: Tensión 25 KV., tendido subterráneo, un circuito trifásico, conductores de aluminio de 70 milímetros

cuadrados de sección. Longitud: 0,430 kilómetros.

Presupuesto: 975.000 pesetas.

Ref.: CY/6805/72 - (E. 6199).

Finalidad: Alimenta E. T. Balaña (250 KVA.), derivada del cable entre E. R. Sants y E. T. 1287, afectando la calle Anselmo Clavé, en término municipal de Hospitalet de Llobregat.

Características: Tensión 11 KV., tendido subterráneo, dos circuitos trifásicos, conductores de aluminio de 250 milímetros cuadrados de sección. Longitud: 0,001 kilómetros.

Presupuesto: 223.000 pesetas.

Ref.: CY/6799/72 - (E. 6211).

Finalidad: Alimenta E. T. Viada (50 KVA.), derivada del apoyo número 9 de la línea a E. T. 342 Sof de Camps, en término municipal de San Vicente de Montalt.

Características: Tensión 11 KV., tendido aéreo, un circuito trifásico, conductores de cobre de 35 milímetros cuadrados de sección, apoyos de madera y castillete metálico. Longitud: 0,122 kilómetros.

Presupuesto: 161.000 pesetas.

Ref.: CY/6800/72 - (E. 6206).

Finalidad: Alimenta E. T. Bajo Castiello (50 KVA.), derivada del apoyo número 133 de la línea Corbera-Sans, en término municipal de Papiol.

Características: Tensión 25 KV., tendido aéreo, un circuito trifásico, conductores de cobre de 35 y 16 milímetros cuadrados de sección, apoyos de madera y castilletes metálicos. Longitud: 0,380 kilómetros.

Presupuesto: 244.000 pesetas.

Ref.: CY/6801/72 - (E. 6187).

Finalidad: Alimenta a E. T. La Roca (160 KVA.) y a E. T. Masip (250 KVA.), derivada de la variante entre apoyos 71 y 79 de la línea Raymi, en término municipal de La Roca.

Características: Tensión 11 KV., tendido aéreo y subterráneo, un circuito trifásico, conductores de cobre (aéreo) y aluminio (subterráneo) de 25 y 70 milímetros cuadrados de sección, respectivamente, apoyos de hormigón. Longitud: 0,060 kilómetros (aéreo) y 0,477 kilómetros (subterráneo).

Presupuesto: 846.000 pesetas.

Ref.: CY/6809/72 - (E. 6209).

Finalidad: Alimenta E. T. Sears-Martínez (250 KVA.), derivada de la E. T. 2980, en términos municipales de Esplugas de Llobregat y Hospitalet de Llobregat.

Características: Tensión 11 KV., tendido subterráneo, un circuito trifásico, conductores de aluminio de 160 milímetros cuadrados de sección. Longitud: 0,976 kilómetros.

Presupuesto: 998.000 pesetas.

Ref.: CY/6808/72 - (E. 6208).

Finalidad: Alimenta E. T. Volart I (400 KVA.) y E. T. Volart II (400 KVA.),